

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

AST, Norberto

NAVARRO, Verónica Natalia

SUMARIO

VII REUNIÓN – 4° SESIÓN ORDINARIA

14 de abril de 2016

Portada – Sumario	1 - 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 26-S-16 (versión taquigráfica de la 2º Sesión Especial del día 06 de Abril de 2016)	4
Expediente 27-S-16 (versión taquigráfica de la 2º Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo de 2016)	4
Expediente 01-E-16	4
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 203-C-16	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 3399-S-1	5
Expediente 1095-D-14	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
Expediente 232-C-16	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 224-C-16	5 – 6
Expediente 239-C-16	6 – 7
Expediente 240-C-16	7
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 204-C-16	7 – 8
Expediente 208-C-16	7 – 8
Expediente 229-C-16	7 – 8
Expediente 230-C-16	7 – 8
Expediente 231-C-16	7 – 8
Expediente 232-C-16	8 – 10
Expediente 233-C-16	7 – 8
Expediente 238-C-16	7 – 8
Expediente 241-C-16	10 – 11
Expediente 242-C-16	11 – 14
Expediente 29-S-16	14 – 20
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 202-C-16	20 – 23
Expediente 205-C-16	20 – 23
Expediente 206-C-16	20 – 23
Expediente 207-C-16	20 – 23
Expediente 207-C-16	20 – 23
Expediente 209-C-16	20 – 23
Expediente 210-C-16	20 – 23
Expediente 211-C-1	20 – 23
Expediente 212-C-16	20 – 23
Expediente 213-C-16	20 – 23
Expediente 214-C-16	20 – 23
Expediente 215-C-16	20 – 23
Expediente 216-C-1	20 – 23
Expediente 217-C-16	20 – 23
Expediente 218-C-16	20 – 23
Expediente 219-C-16	20 – 23
Expediente 220-C-16	20 – 23

Expediente 221-C-16	20 – 23
Expediente 223-C-16	20 – 23
Expediente 225-C-16	20 – 23
Expediente 226-C-16	20 – 23
Expediente 227-C-16	20 – 23
Expediente 228-C-16	20 – 23
Expediente 234-C-16	20 – 23
Expediente 235-C-16	20 – 23
Expediente 236-C-16	20 – 23
Expediente 243-C-16	20 – 23
Expediente 244-C-16	20 – 23
Expediente 245-C-16	20 – 23
Expediente 246-C-16	20 – 23
Expediente 247-C-16	20 – 23
Expediente 248-C-16	20 – 23
Expediente 249-C-16	20 – 23
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 222-C-16	23 – 24
Expediente 237-C-16	23 – 24
Expediente 28-S-16	24 – 39
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 783-C-15	47
Expediente 492-C-15	47 – 48
Expediente 12-S-14	48
Expediente 3052-D-14. Adj. 360-C-15	48 – 49
Expediente 1996-A-15	49
INCORPORACIONES	
Expediente 10-P-16	39
Expediente 11-P-16	39 – 40
Expediente 22-D-15	40 – 42
Agregados a la Versión Taquigráfica	50 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a catorce días del mes de abril de 2016, siendo las 13 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales, la ausencia con aviso de los concejales Ast y Navarro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de 2016.

Invito al concejal Estoup a izar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a izar el Pabellón Provincial y al Concejal Payes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup, procede a izar el Pabellón Nacional, el Concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Provincial y seguidamente, el concejal Payes hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 26-S-16: Secretaría del H.C.D. (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Especial del día 06 de Abril de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2- Expediente 27-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva versión taquigráfica de la 2° Sesión Especial del día 31 de Marzo de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

3- Expediente 01-E-16: Escuela Normal José Manuel Estrada.
Eleva Nota. Solicitando Mayor frecuencia de líneas de transporte público de pasajeros que corresponde a todas las líneas desde la 101 a la 110 (Empresa ERSA y MIRAMAR).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a Secretaría.

NOTAS PARTICULARES

1- Expediente 203-C-16: Centro de Estudiantes de distintas Facultades.
Eleva Nota informando disconformidad ante la decisión tomada por el Intendente y la Empresa ERSA, ref.: al ajuste del Boleto Estudiantil.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1- Expediente 3399-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal.
Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.
Solicita eximición de impuestos municipales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2- Expediente 1.095-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico.
Eleva Copia de anteproyectos de Ordenanza Conformación de la Comisión Centro Histórico Ordenanza 964.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, el expediente remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, N° 3.399-S-15, sugiero también sea girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, por tratarse de una institución, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

A Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. El expediente 3.399-S-16 se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

El Expediente número 1.095-D-14, se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.

1- Expediente 232-C-16: Departamento Ejecutivo Municipal. C.E.T.U.C.
Ref.: Actualización de Tarifas (Proyectos de Ordenanzas).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 224-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Ordenanza. Créase el Sistema Integral de Estacionamiento Rotativo para todos los vehículos automotores, en el microcentro de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, el propósito del presente proyecto es tratar de contribuir a la falta de lugares para estacionar y a organizar un sistema que permita una rotación de los vehículos que estacionan en el microcentro.

En el día de hoy, se ha presentado un nuevo sistema del estacionamiento medido que tiene como objetivo también tratar de optimizar, no sólo la disponibilidad de lugares, sino también por supuesto otras cuestiones relacionadas con quienes ejercen el control del estacionamiento medido, que son los tarjeteros; incorporándose un nuevo sistema al mismo. Este proyecto que aquí estamos presentando y proponiendo al análisis de éste Honorable Cuerpo, pretende la posibilidad de establecer un período máximo de estacionamiento, que el proyecto lo propone en dos horas; es decir, cada vehículo podrá estacionar como máximo dos horas en un determinado lugar en el microcentro y a las dos horas tendrá que mover el vehículo de lugar obligatoriamente. Es decir, luego puede volver a encontrar otro lugar en otro lado y puede renovar ese tiempo de dos horas y estacionar en otro lugar.

Con esto lo que se busca es que haya un poco más de movimiento y de posibilidad de encontrar lugares para estacionar en el microcentro; sobre todo, para las personas que tienen que realizar trámites de distinto tipo, teniendo en cuenta que aquí, en el microcentro, se encuentran todos los organismos públicos más importantes y también las instituciones financieras.

Bueno, es un proyecto que, por supuesto, lo que pretende es por lo menos colocar en la agenda un tema más, dentro de los que se vienen analizando; creo que lo interesante es que podamos alcanzar un sistema que contemple, en su conjunto, toda la problemática de lo que es el estacionamiento, la circulación y tratar de encontrar, entre todos, las mejores condiciones.

De modo que, el proyecto entonces, seguramente girado a comisión, tendrá allí el enriquecimiento de parte de los señores concejales y esperamos poder analizar éste junto a otros proyectos, incluso al que hoy se presentó, como para poder ver de qué manera se optimiza el estacionamiento, la circulación y todo lo que tiene que ver con el tránsito en el microcentro de nuestra ciudad.

Así que bueno, eso es todo señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 239-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Establézcase, la protección, difusión y garantía de las actividades o expresiones culturales artísticas en la vía y el espacio público de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, este proyecto de Ordenanza en realidad pretende una regulación mínima y básica sobre determinadas expresiones culturales, sobre todo teniendo en cuenta algunos hechos que se sucedieron en los últimos días referente a algunos músicos, que dijeron que tienen por ahí la particularidad que no tienen grupo de sonido, ni nada por el estilo y tampoco obstruyen la circulación de las personas ni tampoco del tránsito.

En ese sentido, la idea es que se proteja y se de difusión y garantías a estas actividades o lo que se denominan expresiones culturales; es decir, son bienes culturales que tiene que ver con el canto, con la música, con el baile, con las expresiones artísticas y teatrales que se suelen dar en todas las ciudades grandes del País, que también en Corrientes me parece que

hay que poder darle un espacio, darle una garantía de que puedan llevar adelante sus actividades, en los espacios públicos, sin ningún tipo de requerimiento, ni de permiso alguno porque esta es la cuestión ¿no?, que no son agentes de comercio ni tampoco tienen una infraestructura que genere algún impedimento en la circulación o el tránsito de las personas.

Así que, en ese sentido, entendemos que hay que darle esta protección mínima, si bien sabemos que por ahí, lo que no está prohibido está permitido, pero lamentablemente a veces, cuando algo no está reglamentado del todo, lamentablemente a veces se presta a determinados abusos de los funcionarios públicos.

Así que, en ese sentido, insisto en poder darle una protección mínima y darle una garantía de que estas expresiones artísticas puedan tener su sostenimiento en los espacios en la vía pública. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 240-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Ordenanza: Implementar cursos de capacitación de Primeros Auxilios, Reanimación Cardio-respiratoria y Técnicas de Emergencia, destinado tanto para el personal docente, como el no docente de todos los Centros de Educación Infantil (MITAI ROGA).

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los puntos 6°, 9°, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 204-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se instruya a los inspectores de la vía Pública, que deben respetar el desarrollo de las actividades artísticas y que no es aplicable la Ordenanza 569.

2-Expediente 208-C-16: Concejales Lanari Zubiatur, Emilio y Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, de cumplimiento a la Ord. N° 5770, Ref.: Erradicación de basurales, en el Barrio Villa Raquel.

3-Expediente 229-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información sobre la incorporación a la Administración Pública Municipal, a través de la aplicación del Art. 9 del Estatuto Único para el personal municipal - Ordenanza. N° 3641.

4-Expediente 230-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información de agentes dependientes de la Municipalidad, a través de la aplicación de la Ley Provincial N° 6198 y Ordenanza N° 6187.

5-Expediente 231-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, remita copia certificada del acta suscripta el 22 de Marzo de 2015 con la Comisión Paritaria Permanente de la Municipalidad.

7-Expediente 233-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información sobre los criterios aplicados para la selección de los beneficiarios del Programa "Neike", para la celebración de Contratos como Personal de Planta No Permanente.

8-Expediente 238-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a la pronta e inmediata implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E), aprobado por Resolución N° 1535/2014, del Ministerio de Transporte de la Nación, conforme lo previsto por los Decretos Nac. N° 98/2007 y N° 84/2009.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los puntos 6°, 9°, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los puntos 6°, 9°, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

6-Expediente 232-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, remita el Convenio Marco de Colaboración Recíproca y Convenio Específico de Provisión y Soporte Técnico del Sistema de Control de Estacionamiento Medido.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de resolución es un pedido de informe, en virtud que recientemente, en el día de ayer se anunció la implementación de un nuevo sistema de estacionamiento medido en la ciudad y aquí en este Concejo Deliberante, nosotros no hemos tenido respuesta a los diversos proyectos que se presentaron desde el año pasado hasta la fecha, indagando sobre en qué iba a consistir este sistema.

¿Por qué digo esto?, porque recordemos que se hizo un convenio con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para la provisión de la tecnología, que se pagó por ese acuerdo, el municipio pagó, no fue un convenio gratuito; por lo tanto, nosotros queríamos saber en qué consistía ese acuerdo, qué iban a proveernos y cuál es la devolución que otorgaba esta universidad a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Ahora nos encontramos con un sistema que establece novedades, la implementación de tecnología, no sabemos si esta tecnología fue provista en virtud de este acuerdo o si tuvimos que costearla además; nos encontramos con la novedad que se ha cambiado el horario de cobro del estacionamiento medido, en el horario matutino y vespertino sin conocer si hay una normativa que respalde esto, lo cual no es menor, señor presidente, porque a una persona a la que se le pretende cobrar una tarifa por el uso del espacio público, si no tiene una normativa que lo respalda, es nula, no se le puede cobrar a alguien y estos carteles que están pegados en todas las calles ahora, donde está el sistema de estacionamiento medido, no tienen una normativa expresa, que diga en virtud de qué normativa se estableció este sistema y ese horario.

A esto le agregábamos, señor presidente, que por la Sala de Prensa del municipio, nos enteramos de las novedades que, reitero, no sabemos si está plasmada en alguna resolución, y que también aparece cierta forma, se ha omitido el debate y el tratamiento que en este Cuerpo se intentó dar el año pasado a este sistema, ¿y por qué digo esto?, porque hay un proyecto del Departamento Ejecutivo y hay dos proyectos de nuestra autoría, para establecer una ordenanza, que establezca el sistema de estacionamiento medido y que fije las reglas claras del juego para los actores del sistema.

¿A qué me refiero con esto?, que hoy en día o mejor dicho, hasta ayer teníamos, hoy en día no nos consta, teníamos tres actores que intervenían en la recaudación: el municipio, entidades benéficas o cooperativas o asociaciones y el denominado tarjetero, con un porcentaje que, la verdad, uno no entendía con qué criterio se distribuían, en el cual, por ejemplo, las entidades benéficas se llevaban el doble de los tarjeteros y no prestaba ningún servicio, no le aportaba en nada, ni al municipio, ni al tarjetero y en la mayoría de los casos nunca rendían cuenta de qué actividades realizaban con esos recursos.

Entonces, nos parece que había que dar el debate de cómo redistribuir lo que se recaudaba por esto y cómo brindar, sobre todo, garantías al eslabón más débil de este sistema, que era el tarjetero, que es quien pasa los días de sol, de lluvia, quien está ahí a la intemperie, cobrando y a veces cobraba y a veces no porque algún automovilista no le quería pagar o llegaba dos horas después que ya pasó el horario y no podía cobrar y había un montón de cosas que, que todos los días padecían estas personas, que, en el peor de los casos, si tenían la mala suerte o la desgracia de enfermarse o lastimarse y no podían trabajar o se terminaban muriendo y quedaban fuera y desaparecían como si nunca hubieran existido; y en cierta forma, esto había que resolverlo, había que brindarle una obra social, había que brindarle un seguro, había que brindarle un ingreso mínimo; algunas cosas que aparentemente se han planteado en este nuevo sistema, pero que no queda claro de qué manera. Por ejemplo, se habla de una tarifa, un ingreso mínimo de dos mil cien pesos (\$2.100), pero lo que no se dice es que cada cuadra hay dos tarjeteros, por ejemplo, uno en cada turno, por lo tanto, ese monto va a haber que dividirlo, porque no es el monto por agente; eso es lo que han dicho los tarjeteros por lo menos.

Después, hoy, al ir a buscar las máquinas para salir a trabajar, en algunos casos, al preguntar cómo iba a ser la distribución de este dinero básico, le dijeron que eso se les iba a

avisar después, entonces, hay incertidumbre en el tarjetero, hay incertidumbre en la ciudadanía, hay incertidumbre en este Concejo y nosotros queremos ver la normativa para saber claramente cómo van a ser las reglas de juego de este sistema.

A esto hay que agregarle que el monto que se dice que se la va otorgar ahora, es el cuarenta por ciento de la tarifa, o sea, la tarifa que hoy en día está en diez pesos (\$10), correspondería cuatro pesos (\$4) para el tarjetero, pero, entonces, ¿cuánto va a ser la ganancia del municipio y cuánto de las entidades?, o, ¿no van a estar más las entidades?

En ese caso, también hay que tener en cuenta la relación de dependencia que pasan a tener estos agentes que hasta ayer era difusa, porque había una permisionaria en el medio y hoy en día ya no va a estar, entonces, nosotros no podemos ignorar esto y no podemos dejar de ver que nuestros agentes, nuestros dependientes, son nuestra responsabilidad y no podemos como municipio, ni permitir, como se permitía antes, que entidades benéficas, en nombre de recaudar para hacer beneficencia, exploten personas, acá a una cuadra, saliendo acá nomás, saliendo acá de este Concejo, saliendo del municipio o ahora si nos toca hacernos a nosotros cargo directamente de ellos, no podemos ser nosotros quienes lo explotemos.

Creo que hay que generar un esquema progresivo de regularización de esta situación, por eso es que hemos presentado este proyecto que la verdad nos pareció que era el ámbito propicio, ya que había proyecto del Ejecutivo y proyectos nuestros, para debatirlo aquí y evidentemente se omitió todo esto y se salió con una decisión política, que reitero, no sabemos ni siquiera si tiene un respaldo normativo y eso es lo que queremos averiguar, por eso pedimos un informe, para que se nos remita esto y saber cuánto nos va a costar este sistema nuevo, a quién van a ir las ganancias, de qué manera se van a redistribuir y en función de eso también empezar a hacer justicia y hacernos cargo porque, más allá de la cuestión humana que a uno lo moviliza a actuar, en este caso, se expresa el eslabón más débil, que es el tarjetero, también está la cuestión legal y nosotros como municipio somos responsables de estas personas, si les llega a pasar algo y no podemos esquivar el “bulto” como quien dice.

Bueno, esos es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

9-Expediente 241-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las frecuencias y unidades asignadas al Servicio de Transporte Público de Pasajeros para el Barrio Dr. Montaña, tanto del servicio directo como del servicio denominado calesita.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Una aclaración, el pedido en relación a este proyecto no es sobre el Barrio Doctor Montaña sino es sobre el Barrio Esperanza, debe haber un error involuntario en la transcripción a mi proyecto y obviamente al Orden del Día; de todos modos, recordar, en el Concejo Deliberante que el año pasado sesionamos en el Barrio Esperanza y uno de los temas más sentidos fue justamente este tema.

A la fecha y de acuerdo a algunas manifestaciones que he recibido en estos días, por parte de quienes han participado activamente en estas sesiones, en vecinos que han participado activamente en las reuniones preparatorias sobre todo; los problemas no se han solucionado, es decir, aquello que hemos planteado en el Concejo Itinerante del Barrio Esperanza, no se han solucionado y es dable me parece poder volver a reiterar algunas de estas cuestiones.

También quiero agregar, que seguramente va a ser motivo de otro proyecto de resolución, la posibilidad de seguir trabajando sobre la cuestión de seguridad en el Barrio Esperanza y sobre todo, como habíamos avanzado en el Barrio Ponce, la posibilidad de una donación para una comisaría, tema que también quedó inconcluso y es preciso que el Concejo Deliberante retome en su agenda legislativa este tema que es central para los vecinos del Barrio Esperanza. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

10-Expediente 242-C-16: Concejales Laprovitta, Ataliva; Molina, Luis y Estoup, Justo. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe y eleve al HCD 1) Montos retenidos en concepto de Fondos de Coparticipación correspondiente al Municipio y si fueron comunicados oportunamente; 2) Vigencia de la aprobación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno Provincial.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, cuando uno observa los puntos que están transcritos en el Orden del Día y parecen una cuestión de perogrullo o una redundancia sobre cuestiones que en la apariencia sabemos porque en el mismo Concejo Deliberante, en una sesión especial, nosotros hemos tratado y aprobado, o mejor dicho, homologado un convenio entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en virtud del mismo tratamiento que la Provincia recibe desde el año 2014 en adelante, en virtud de la prórroga para el pago de las cuotas del endeudamiento sobre la base del Bono de Garantía, cuya emisión se llevó adelante en el año 2012, en plena crisis de reestructuración de deuda, no solamente de la República Argentina sino también de las provincias argentinas.

Y en este sentido, este bono emitido, benefició tanto a la Provincia, al gobierno provincial en ese momento, a la Provincia en su conjunto como a un grupo de municipios entre los cuales está la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; ese bono tenía una cláusula de indexación, bueno, de ajuste en realidad, denominada CER, todavía vigente, y que generó, como consecuencia obviamente de la evolución y del crecimiento económico que tuvo nuestro país desde el año 2012 en adelante, una reactualización de deuda en forma continua y que generó durante la gestión tanto de Nora Nazar, luego de Carlos Vignolo, de "Camau" Espínola al principio, un incremento de deuda muy sostenido en el tiempo; que hacía que el municipio, lo quiero explicar en términos que podamos entenderlo todos, que hacía que aun cumpliendo ese compromiso, tanto la Provincia como el municipio, la deuda en realidad no disminuía sino que

crecía, como consecuencia justamente de la existencia del CER, de este Coeficiente de Estabilización de Referencia.

Como consecuencia del ajuste del endeudamiento a partir de este bono de garantía, del cual fuimos beneficiarios, están todos los correntinos, inclusive directamente también la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y que a partir del año 2014, por una decisión del Poder Ejecutivo Nacional en ese momento, se otorgó el beneficio a las provincias argentinas que habían entrado en el Programa de Estructuración de Deuda del año 2010, que se prorrogara durante el año 2014, posteriormente mediante un nuevo decreto durante el año 2015 y a partir del 2016 también, son beneficiarios de otra prórroga; no así los municipios. No así los municipios.

Teniendo en cuenta y esto es muy importante entenderlo, teniendo en cuenta que no es el gobierno nacional quien descuenta automáticamente a los municipios mediante estos convenios, firmados en el año 2002 y posteriormente en el 2010; sino que es el gobierno provincial el ente intermediario en la relación deuda gobierno provincial - municipios; pero en este sentido, los beneficios que recibió el gobierno provincial o la Provincia de Corrientes en el marco de la prórroga del año 2014, 2015 y 2016, no se cristalizaron en beneficios para los municipios con esta obligación de afrontar el bono de garantía.

Es una larga lucha que hemos venido teniendo en el Concejo Deliberante y grandes debates que hemos venido teniendo también en el Concejo Deliberante para que el municipio de Corrientes sea beneficiario de esta prórroga, para que para el municipio de Corrientes se contemplen los mismos beneficios de prórroga que para el gobierno provincial se contemplaba en el orden nacional, podamos ser en el orden municipal, también tener esta misma contemplación; cuota que vale la pena recordarla, se reprogramó en el año... y se fijó a una tasa del seis por ciento (6%) y este Concejo Deliberante acompañó este Programa de Reestructuración con vencimiento hasta el 2030, una amortización más intereses del orden del millón, o mejor dicho doscientos millones trescientos mil pesos (\$200.300.000) descontados automáticamente de los montos de Coparticipación Nacional y Provincial.

La generación de estos acuerdos políticos, los cuales allá por los meses de noviembre y diciembre empezamos a ver entre el Municipio y el Gobierno Provincial y que en verdad, nos empezó a entusiasmar a muchos en relación al horizonte institucional, el nuevo horizonte institucional que se abra en la Provincia, teniendo en cuenta el alto nivel de conflictividad. Y en esto tenemos que ser absolutamente sinceros y razonables, el alto nivel de conflictividad que venían generando estos temas entre las instituciones provinciales y municipales. Estos acuerdos nos han permitido arribar a un convenio firmado el 29 de febrero pasado, entre el gobierno Provincial y el Municipio, y que posteriormente fue homologado en este Concejo Deliberante.

Pero, la sorpresa también fue mayúscula cuando nos encontramos con estas acusaciones sobre supuestos incumplimientos, digo supuesto incumplimientos, porque creo y estoy convencido que a nadie le consta ¿de qué estamos hablando? cuando se hablan de incumplimientos de determinados acuerdos y de determinados puntos de acuerdo y a nadie le consta porque en verdad, si nos constara es porque estarían claramente explicitado.

Entonces ¿Qué hay detrás de esto? Esta es la primer pregunta ¿Qué hay detrás? ¿Qué acuerdo se incumplió? ¿Cuál es el punto de incumplimiento? para que discrecionalmente el gobernador diga que las retenciones van a continuar al Municipio de la Capital, sobre deudas que se venían trabajando y que un convenio homologado en este Concejo Deliberante por unanimidad, hoy no sea reconocido en los niveles institucionales que corresponden.

Al municipio de Capital se lo puede acusar de muchas cosas, se lo puede acusar de que puede tener una deuda con el IPS, se lo puede acusar de que puede haber una deuda con el IOSCOR, si quieren en algún momento podemos debatir los mecanismos de compensación automática y de negociación mensual, no de negociación, me corrijo, digo bien, de compensación sobre la base de las nominas salariales y de nominas de empleados y beneficiarios del plan Neike Chamigo -que desde el 2012 también son beneficiarios de la obra social a partir de la transferencia de una cápita correspondiente por primera vez en la historia de este Municipio, desde que se implementó el plan Neike Chamigo allá por fines de los noventa, con otro nombre obviamente- y que también son beneficiarios del Instituto de la Obra Social de la Provincia.

Quiero traer como anécdota, digo como anécdota porque en verdad esto sirve para la información pública también, pero para ejemplificar que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en los términos de las compensaciones mensuales tanto con el IPS, con el IOSCOR, en términos de relaciones normales, mantiene. Queremos saber, obviamente es absolutamente razonable y legítimo el pedido de saber ¿cuál es esta deuda que tiene el Municipio con la Provincia?, de la cual nos habla el ministro de Hacienda de la Provincia, que tiene la Municipalidad con el IPS y con el IOSCOR, más allá del PROFORMU, que es el Programa de Reformulación de la Deuda con las Instituciones Descentralizadas de la Provincia.

Como dato, información balance, del último balance informado del IOSCOR que es al 31 de diciembre de 2014, el gobierno Provincial le debe al IOSCOR: Tesoro de la Provincia: ochocientos cuarenta y tres millones de pesos (\$843.000.000); Organismo Descentralizado del Ente Provincial: doscientos cuarenta y tres millones de pesos (\$243.000.000); al 30 de diciembre del 2014 los Municipios solamente debían treinta millones de pesos (\$30.000.000).

IPS mismo informe, balance publicado a la Cámara de Diputados de la Provincia: setecientos tres millones de pesos (\$703.000.000) el Tesoro de la Provincia en términos de transferencias al IPS; doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000) del Organismo del Ente Provincial al IPS; setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000) de Municipio.

La pregunta es, frente a estas acusaciones infundadas que hemos escuchado en estos días en los medios de comunicación ¿Quién esté desfinanciando al IPS y al IOSCOR? A mí no me cabe duda señores, no me cabe ninguna duda que acá el principal desfinanciador de nuestros organismos ¡intervenidos! desde hace mas de veinte años, siguen siendo los mismos de siempre, con la falsa promesa que hemos escuchado en más de una oportunidad en tantas campañas políticas que hemos tenidos desde el momento de la intervención, en el año 2000, 2001, de la necesidad de regularizar estos Entes Descentralizados. Cinco en la Provincia, solo

uno regularizado, que es el Instituto de Vialidad. IPS, IOSCOR, Lotería, ICAA, INVICO y DEPEC, perdón siete, solamente Vialidad normalizado.

Entonces, el espíritu de este proyecto va en varias direcciones, pero vamos a entender claramente cual es la relación financiera entre el Municipio y la Provincia desde septiembre del 2010 en adelante y que la población de la Ciudad de Corrientes conozca la relación financiera y los reiterados recortes caprichosos que desde el Gobierno Provincial se han hecho. Caprichosos o no informados, en términos de la razonabilidad que puede sostener esos recortes.

Queremos saber, no tengo animo de especular con esto, quiero saber, quiero que los organismos pertinentes informen y si el intendente le tiene que solicitar una, dos, tres y cuatro, formalmente al Ministro de Hacienda, al Gobernador Colombi y a quien sea, ¡que se lo pida!, porque la verdad nosotros no sabemos y esta información es la que podemos rescatar de los archivos de la Legislatura.

Queremos saber y confirmar, esto que se dice en los medios pero que institucionalmente generan un impacto negativo; porque se habla en los medios pero no en los ámbitos en los que se debe conversar, donde se debe debatir. Este es el espíritu y ojala el Interbloque ECO acompañe este Proyecto de Resolución, teniendo en cuenta el espíritu que bajo ningún punto de vista es especulativo desde la política, sino es simplemente con el ánimo de avanzar en el conocimiento público y en el conocimiento político de información que hoy está generando fracturas institucionales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Expediente 29-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, arbitre los medios para exigir el Cumplimiento del Plan Alimentario Nacional dentro del Ámbito

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Este es un proyecto firmado por varios concejales y como miembro informante del proyecto del cual hemos obtenido información de una investigación que llevó unas cuantas semanas con la misma Subsecretaria de Salud de la Municipalidad; la cual nos ha dado la información de la falta de cumplimiento de este Programa o Plan Alimentario Nacional en el marco de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Sabemos nosotros que este plan se venía desarrollando -o por lo menos los envíos que tienen que ver con leche maternizada- con total normalidad hasta diciembre del 2015; en enero del 2016 se entregó la mitad de lo que el Municipio venía percibiendo de leche maternizada y que esto por supuesto iba a los SAPS, se mandaba al Municipio de la Capital siete mil kilogramos de leche y esto -vuelvo a repetir- se mandaba a los treinta y seis SAPS, que un noventa y nueve por ciento, están en zona de riesgo y vulnerabilidad alimentaria.

Este Municipio nunca, en los años que se desarrolla el Plan Alimentario Nacional ha debido una rendición, siempre se ha hecho en tiempo y forma, justamente porque este plan

viene, busca o tiene como horizonte cubrir a los niños menores de cinco años y madres embarazadas.

Nosotros sabemos que vivimos en una Provincia, donde muchos funcionarios provinciales como también la misma estadística, han dado que la mortalidad infantil es una de las peores del nordeste, este plan viene a combatir esto, viene a combatir la mortalidad infantil a través de la alimentación; de la alimentación antes del parto, por supuesto a las futuras madres, como a los niños hasta los cinco años.

Es a lo que se direccionaba la leche que venía a los SAPS. El proceso era sencillo porque todo esto deviene de la investigación, la Nación mandaba a la Provincia y la Provincia distribuía entre los diferentes SAPS.

Como fundamento también, es que nosotros sin ánimo de ofender a nadie, ni querer hacer política, es que le pedimos que se envíe una copia -dentro de la misma resolución- al Ministerio de Salud y que ellos nos informen por supuesto que está pasando, más allá de que de nuestra investigación deriva que se estaba recibiendo la leche de este Programa Alimentario Nacional y que no se estaba distribuyendo en el Municipio de la Capital.

Esperamos por supuesto que a través de esta solicitada, como también informes, porque seguramente la Subsecretaria elevará el informe en el corto plazo, se pueda regularizar esta situación más allá de todas las cuestiones políticas, creemos nosotros que jamás tenemos que tener de rehén al sector más vulnerable de la sociedad.

Cuando uno elige para gobernar, no elige al que elige para gobernar -valga la redundancia- para que le ponga excusas, sino para que solucione los problemas, ya que si sucede algo imprevisto los solucione, porque lastimosamente vemos de que hoy en día la municipalidad no está contando con siete mil kilogramos de leche, que llegaban a los SAPS y eso directamente se distribuía a manos de las madres para que le den a sus niños.

Estamos en un momento crítico donde lastimosamente, algunas decisiones políticas van en detrimento de la economía doméstica de los vecinos, pero si aplicamos este plan disminuiríamos este impacto que se está teniendo economía doméstica.

Así que en este sentido, solamente es que se recapacite, se analice, que en caso que haya algún inconveniente se busque la solución, porque creemos nosotros en es importante siempre tener en cuenta, porque en este proyecto lo que se trata es de analizar que este Plan Alimentario llega a nuestros correntinos y nuestros futuros ciudadanos.

Es importante que a la hora del desarrollo, porque justamente en esta etapa de la vida es donde se desarrolla principalmente las cuestiones físicas, para que no tengan discapacidades, alguna disminución y tengan la capacidad, realmente a través de la alimentación para adquirir todos los conocimientos; y ese es el fundamento de lo que busca el proyecto.

Por eso señor presidente sin ánimo -vuelvo a repetir- de crear polémica, más con el ánimo de que se recapacite y que se solucione esta problemática, es por ello que presentamos este proyecto de resolución, que en si como fin principal tiene costo cero para la Provincia, y en caso de que tenga un costo hay que gastar, porque en este sentido acá estamos jugando con la vida del correntino y más con la estadística que tenemos hoy en día.

Así que señor presidente con estos fundamentos voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, en primer lugar, indudablemente todos estamos de acuerdo con los objetivos del Plan Alimentario Nacional, que protege a las madres embarazadas y a los niños de hasta cinco años de edad; y a nadie se le ocurría cercenar ningún tipo de posibilidad, que este sector de la sociedad tan vulnerable se quede sin algo tanpreciado, como lo es la leche para alimentar a los niños.

El problema es que de acuerdo a lo que pudimos averiguar, resultado que la gestión anterior del Gobierno Nacional que concluyó el diez de diciembre, no había realizado los trámites burocráticos necesarios como para renovar el stock de leche, que debía tener presente todo el volumen que se distribuye en toda la Argentina, en todo el País.

Al parecer no se llamó a licitación como correspondía y por lo tanto el Gobierno Nacional asumido el diez de diciembre del dos mil quince, se encontró entre otras cosas con este inconveniente, relacionado con la falta de stock de leche y lo que fue más grave es que no se había iniciado el proceso licitatorio, tendiente a garantizar la continuidad del Plan Alimentario.

Motivo por el cual el Gobierno Nacional ha tenido que realizar...y consecuentemente la Provincia se vio también como todas las provincias de la Argentina, impedidas de recibir este plan. Al parecer el Gobierno Nacional actual, había iniciado un proceso licitatorio para tratar de paliar parcialmente este problema, pero ese proceso licitatorio ha tenido también defectos formales en virtud de los cuales no se contemplaba la totalidad de lo que se necesita para distribuir leche en todo el País y hubo que ampliar ese proceso licitatorio, con lo cual este proceso ha tenido también una prolongación por ese motivo.

Es decir, se encuentra en este momento en instancia del proceso licitatorio para la adquisición de leche conforme lo que se nos ha informado, para poder cumplir suficientemente con este Plan Alimentario Nacional.

Proceso que según se nos dijo, estaría culminado en el mes de junio, -o sea, no culminado- en el mes de junio ya se empezaría las distribuciones, como debió haber continuado en el mes de enero, no obstante lo cual también quiero señalar que el Gobierno Provincial ha hecho una inversión de alrededor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) tendientes a cubrir parcialmente estas necesidades, de cumplir con este sector de la sociedad, con las madres y sus niños; de modo que en los próximos días, seguramente, de acuerdo siempre a lo que se nos ha informado, estaría empezando a distribuirse parcialmente este beneficio en los distintos lugares en donde se recepcionaba, seguramente, entre los cuales estaban los SAPS.

Esto será, seguramente, un paliativo que no alcanzará a cubrir todas las necesidades y ojala, que cuanto antes podamos contar, de modo que, vamos a acompañar este proyecto de resolución pero vamos a dejar en claro, que nadie piense que se está reteniendo leche para tratar de perjudicar a un sector tan vulnerable como el de la madre y sus niños; disimulemos lo que haya que corregir en términos de errores, no vamos a entrar a echar culpas porque eso

tampoco es positivo y no trae la solución que la ciudadanía espera de sus funcionarios en todos los niveles.

Sí entonces, dejamos para el debate y para una información, que seguramente será corroborada y ampliada oficialmente cuando se reciba el informe; pero queríamos señalar estas cuestiones como para que quede claro, que ni el Gobierno Nacional, ni mucho menos el Gobierno Provincial, está haciendo, porque también hay que quitar los fantasmas que empiezan a aparecer por todos lados, resulta ser que ahora hasta la leche que reciben las madres y sus niños va estar en el medio de situaciones polémicas que deben estar absolutamente alejadas del debate político.

Esto es pura y exclusivamente un problema relacionado con el no llamado a licitación, en tiempo y forma para cubrir las necesidades de lo que es el Plan Alimentario Nacional. Esperemos que se pueda solucionar todo esto lo antes posible y en ese espíritu y con ese entendimiento entonces, pero haciendo estas aclaraciones, vamos a acompañar el proyecto de resolución del concejal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Para corroborar, de alguna manera, el apoyo a la propuesta. Creo que, siguiendo la lógica anterior, es importante que todos estemos informados de la situación y de lo que está pasando, corroborar, que tengo la misma información que les ha sido brindada a todos ustedes por el concejal López Desimoni y decirles también que no quiero entrar en la polémica de discutir la tasa de mortalidad infantil.

Sí decir, que las tasas menores a treinta días después del nacimiento, son tasas muy difíciles y que todavía puede ser una deuda pendiente para nosotros, pero las tardías, después de los treinta días, este año han mejorado sustancialmente en la Provincia y también decirles que tiene un impacto muy importante un Plan Provincial que es de suplementación de la lactancia materna y del aporte que se pueda dar con la leche, que es el Programa de Mil Días, que entrega una papilla y un suplemento alimentario a todos los chicos durante mil días después del nacimiento y creo que contribuye de manera significativa a los objetivos que han sido descriptos por los concejales que me precedieron en la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Adelantando que, obviamente, nosotros vamos a acompañar el pedido de informe, porque todos queremos saber en qué situación se encuentra y sin que esto intervenga con la información brindada por los colegas preopinantes. Quiero decir que el único recorte que hemos tenido en este Plan Alimentario Nacional, que consta, es el que hizo Alicia Kirchner el año pasado a mediados de año, por lo cual está imputada por el delito de incumplimiento del deber de funcionario público, por haber recortado en quinientos setenta y cuatro millones (\$574.000.000),

-Se solicita a la Presidencia, que el concejal Calvano se refiera solamente al expediente.

SR. CALVANO.- Del Plan Alimentario Nacional, señor presidente, que por ley son fondos intangibles, o sea, no se puedan afectar, no se pueden recortar, no se pueden desviar. La

entonces ministra de Desarrollo Social, recortó quinientos setenta y cuatro millones de pesos del presupuesto del Plan Alimentario Nacional, afectando lógicamente a los sectores vulnerables.

Así que como nosotros no tenemos esta visión de lo que debe ser el manejo de los planes sociales, obviamente vamos a acompañar porque creemos que se deben garantizar los fondos, sobre todo en lo que hace a la lucha contra el hambre.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Simplemente era eso y también aclarar que durante los doce años del gobierno de Néstor y Cristina Fernández de Kirchner, jamás se elaboró un mapa nutricional,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Ni el sistema de evaluación que establece la ley, del Plan Alimentario Nacional, o sea, si vamos a tener un criterio de sensibilidad social...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Hacer, digamos, un poco de memoria primero y miremos qué ha hecho este gobierno además de multiplicar la pobreza. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente.

Como primera cuestión, resaltar esto que dijeron que, en este sentido me llegó la información el día de hoy, de la compra del Gobierno Provincial por cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), por supuesto, vamos a estar deseosos que esa leche llegue a los SAPS para que se distribuya a los más necesitados.

No quiero que se arme una polémica de esto, esa no es la intención, tampoco del proyecto, la intención del proyecto es advertir para que llegue la leche a los barrios, básicamente es eso; cualquier otra cuestión que quieran rodear a los proyectos o que quieran interpretar que es parte del proyecto, no es más voluntad que quieran poner algunos concejales en justificar cosas.

La intención del proyecto, pura y exclusivamente, es que esto advierta una situación y que la leche llegue a los barrios. Básicamente eso, señor presidente, para no estar en una polémica de que este sí, de que este no, de que esto pasó, que esto no pasó; por supuesto que tenemos memoria de todo, pero este proyecto que hoy se está analizando acá, no tiene otro fundamento, más que trabajar en conjunto para los correntinos que van a ser nuestro futuro, a través de que la leche llegue a los barrios.

Nada más señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente, en función de lo planteado por el concejal Estoup, no es necesario que haga uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Sí, señor presidente. La verdad es que, bueno, el concejal de la oposición habilitó un debate mayor, digamos, a la temática trayendo a colación cosas que no tienen nada que ver con el expediente en cuestión; así que yo me voy a tomar una pequeña licencia

respecto a este tema, para recordarle que es el gobierno actual, el Gobierno Nacional actual quien hasta el momento, lo único que ha hecho es agrandar la brecha que hay entre indigentes y pobres, en nuestro País, sobre todo en nuestra ciudad, que la lucha contra la inflación la están perdiendo, le pido por favor que me respete así como yo escuché atentamente, las cosas que su colega de bloque tiene para decir.

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena insistentemente el timbre llamando al orden.

SR. PAYES.- Entonces, yo voy a decir que la lucha contra la inflación, la están perdiendo por goleada, ¡les guste o no les guste!, y en segunda instancia vamos a esperar atentamente los datos.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PAYES.- Ahora resulta que tenemos que preguntarle a un concejal de la oposición, sobre qué tenemos que discutir y sobre qué no.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PAYES.- Entonces vamos a esperar, le decía, señor presidente, que la encuesta permanente de hogares, nos brinde la información necesaria para saber definitivamente cuántos pobres y cuántos indigentes tenemos en nuestra ciudad.

Nosotros tenemos un estudio que hemos realizado, que hemos hecho, que nos da, que para una familia tipo, para que no sea indigente, necesita más de cinco mil pesos (\$5.000) y para que una familia no sea pobre, necesita más de nueve mil setecientos pesos (\$9.700), entonces, lo que lo va a proporcionar la encuesta permanente de hogares, es seguramente los datos de los ingresos de las familias y ahí vamos a poder saber a ciencia cierta, este gobierno nacional y el gobierno de la provincia, que han hecho.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¡Señores concejales!

SR. PAYES.- Para poder solucionar este problema, porque acabamos de escuchar a personas que están gritando en este momento desde sus bancas que no les gusta, no les gusta escuchar, que se solidaricen con la gente más necesitada, bueno, a ver qué están haciendo en este momento para que la principal arma letal que tienen los pobres en este momento, que es la inflación, ¡qué están haciendo para combatir eso!

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena insistentemente el timbre, llamando al orden.

SR. PAYES.- Muchas gracias señor presidente por la atención.

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena insistentemente el timbre, llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¡Concejales!

Concejal Payes, concejal Vallejos.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente.

Solamente con la intención de bajar decibeles y volver al centro del planteo de la resolución en debate, que es tratar de garantizar el flujo de leche en los SAPS municipales, que centralmente está dentro de nuestra competencia y atribuciones; podría intervenir en el planteo político y las responsabilidades pero no tengo ganas, no lo voy a hacer, no quiero arrimar ningún concepto, digamos, impulsivo que pueda generar más debate sobre el particular.

Sí al calor del debate, que me parece que de todas maneras arroja algunas respuestas importantes, quiero proponer algo al terminar mi alocución, acá se está diciendo por un lado que hay un problema, pero está en camino de resolverse; en el mientras tanto se está planteando que hay una inversión de cuatro millones de pesos del Gobierno Provincial para paliar la situación, ese es el adjetivo que se está utilizando y por otra parte, cuatro millones de pesos (\$4.000.000), está claro que es una inversión baja, digamos, para atender una problemática de esa característica, por lo tanto es evidente que no va a satisfacer integralmente el tema.

Se está planteando que en el Gobierno Nacional se está realizando lo necesario para una licitación, digamos, que pueda satisfacer integralmente el problema burocrático y asumir lo que corresponde entonces y esto es lo que voy a plantear, para que lo trabajemos atendiendo a la problemática específica, que es típica competencia municipal, que es abastecer los SAPS municipales.

Pongámonos a trabajar para definir en el corto, en el mediano y en el largo plazo la alimentación de esos SAPS, también con la chance que el municipio colabore en alguna medida, con inversiones en esto que puede caracterizarse, quizás, estamos hablando de una urgencia en el suministro de este importante insumo, digamos, a los SAPS.

Así que a partir de este momento me parece que nadie ganó, que tenemos, al contrario más trabajo sobre nuestras espaldas porque es probable que tengamos que ir viendo que el municipio también se involucre en el suministro de leche si es que las medidas estas que están en camino, tanto en el orden nacional como en el orden provincial no satisfacen.

Así que con esta argumentación, esta posición, voy a acompañar el proyecto de resolución y espero, que bueno, que no nos metamos con la leche de los chicos, que no pongamos la política en la discusión de la leche de los chicos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 202-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación del Pasaje El Trébol y calle Dumas, desde la Av. Independencia hasta Av. Juan Domingo Perón.

2-Expediente 205-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad y señalización en Av. Juan Pujol entre las calles Uruguay y Pellegrini.

3-Expediente 206-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un espejo cóncavo y señalización en la intersección de las calles 25 de Mayo y Paraguay del Barrio La Rosada.

4-Expediente 207-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación, renovación y mantenimiento del alumbrado público en calle Nápoles del Barrio 17 de Agosto.

5-Expediente 209-C-16: Concejales Lanari Zubiaur, Emilio y Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de la iluminación de las siguientes trazas comprendidas entre Avenida J. R. Vidal y calles Juan José Paso, Valdepeña y Cádiz.

6-Expediente 210-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, barrido y limpieza de la vía pública ubicada en la calle 463 en su intersección con la calle Hortensio Quijano del Barrio Independencia.

7-Expediente 211-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza, arreglo, nivelación y perfilado de la calle 463 en su intersección con calle Hortensio Quijano del Barrio Independencia.

8-Expediente 212-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocación de contenedores de residuos en las bocas de calles que se encuentran en la zona delimitada por la Av. Paysandú y calles 461, Hortensio Quijano y Gato y Mancha, del Barrio Independencia.

9-Expediente 213-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de reductores de velocidad, la delimitación de sendas peatonales y la presencia de inspectores de tránsito en la Av. Alta Gracia, en toda su extensión.

10-Expediente 214-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, barrido, limpieza y recolección de residuos de restos verdes y domiciliarios en la plaza Belgrano, ubicada en calle Lavalle y Pago Largo del Barrio San Benito.

11-Expediente 215-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, constate el otorgamiento de permiso de espacio de calzada, para estacionamiento reservado y su respectiva vigencia sobre calle Bolívar al 1060.

12- Expediente N° 216-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, informe sobre la situación en que se encuentran los tubos de desagüe que fueron retirados de la calle Gato y Mancha del Barrio Independencia.

13-Expediente 217-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y corrección de irregularidades por el desprendimiento de baldosas del suelo correspondiente al paseo Costanera, Av. Gral. San Martín al 200 del Barrio Camba Cuá.

14-Expediente 218-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del baldío ubicado en calle 436 en su intersección con calle Hortensio Quijano del Barrio Independencia, a realizar trabajos de mantenimiento del predio.

15-Expediente 219-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del Baldío ubicado por Av. Paysandú entre calles Gato y Mancha y Hortensio Quijano del Barrio Independencia, a realizar trabajos de limpieza.

16-Expediente 220-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la refacción del alumbrado público mediante la instalación de la luminaria faltante en la jirafa ubicada en la intersección de las calles Nicaragua y California del Barrio Quintana.

17-Expediente 221-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público en toda la extensión de la calle 463 del Barrio Independencia.

18-Expediente 223-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y desmalezamiento de la calle Caá Cati, del Barrio Molina Punta.

19-Expediente 225-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice operativos de control vehicular en las calles Lamadrid entre Elías Abad y Blas Parera; Madariaga entre Elías Abad y J.R. Vidal; Perugorria entre Elías Abad y Pío XII.

20-Expediente 226-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, cambie la ubicación del contenedor de basuras, ubicado actualmente en el parterre central de la calle Wenceslao Domínguez y su intersección con la calle Pitágoras.

21-Expediente 227-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, ordenamiento vehicular en la Dirección de Emergencias Médicas (DES) 107, situado en Av. Gdor. Ruiz 2639.

22-Expediente 228-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice la reparación del poste de alumbrado público que se encuentra en la calle Itá Ibaté y calle 212 del Barrio 20 viviendas.

23-Expediente 234-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice limpieza del basural ubicado entre las calles Aconcagua y Los Tehuelches del Barrio Concepción.

24-Expediente 235-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, Intime al propietario del terreno baldío, ubicado entre las calles Aconcagua y Los Tehuelches del Barrio Concepción, a realizar trabajos de limpieza, desmalezamiento y fumigación.

25-Expediente 236-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del Terreno ubicado en Av. Ferré 2023 del Barrio Libertad, a realizar trabajos de limpieza y descacharrización.

26-Expediente 243-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de losetas en el sector de las 162 viviendas del Barrio Laguna Seca.

27-Expediente 244-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al cuneteo de las calles Saavedra Lamas, desde Los Tulipanes hasta el canal 4 y además limpieza de tubos de los cruces de calles Carlos Saavedra Lamas y Las Amapolas.

28-Expediente 245-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de luminarias completas en la calle Granville, desde Av. Centenario hasta Av. Libertad.

29-Expediente 246-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a quitar los montículos de tierra que se encuentran en la intersección de las calles Laplace y Sánchez de Bustamante.

30-Expediente 247-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y relleno de calle Uriarte, entre Olivos y Laplace, en el Barrio San Jerónimo.

31-Expediente 248-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y perfilado de las calles internas del Barrio San Jerónimo.

32-Expediente 249-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de nuevas luminarias en el tramo correspondiente al recorrido interno que realiza el transporte urbano de pasajeros de la Línea N° 105 Ramal C, en el paraje Perichón.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del punto 3°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 222-C-16: Concejal Vallejos, Alfredo O. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 2° Congreso de Esterilización del NEA, a realizarse los días 14 y 15 de Abril del corriente año.

2-Expediente 237-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del Primer Congreso de Patrimonio Cultural y Natural a realizarse los días 28, 29 y 30 de Abril, en el Hotel de Turismo.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del punto 3°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del punto 3°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

3-Expediente 28-S-16: Señores Concejales.
Proyecto de Declaración: Declarar Agraviantes las manifestaciones y el accionar discriminatorio e irresponsable del Sr. Gobernador Dr. Ricardo Colombi, hacia la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, cercenando la Autonomía Municipal establecida en nuestra Carta Magna Nacional y Provincial, poniendo en peligro la estabilidad Institucional y la convivencia pacífica de los Organismos Estatales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias compañero presidente.

Estamos, señor presidente, ante una situación en este momento en la relación institucional con el gobierno de la Provincia, que no es ajena, lamentablemente es recurrente y ha sido una constante durante, yo diría, la última década, entre el gobierno provincial y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Más allá de las normas legales que regulan los ámbitos de participación de cada uno de los estamentos estatales, de hecho, la propia Constitución Nacional como la Constitución Provincial, reconocen en los municipios a una entidad autónoma en lo político, en lo administrativo, en lo económico, en lo financiero y en lo institucional; establece que su gobierno debe ser ejercido con independencia de todo otro poder, sobre todo, y ninguna autoridad, ninguna autoridad, repito, puede vulnerar la autonomía municipal consagrada en las Cartas Magnas.

En nuestra propia Constitución Provincial, señor presidente, así lo establece en su Artículo 228, el cual quiero recordarles, por eso pido permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene permiso para leer, concejal.

SR. MOLINA.- El Artículo 228 de la Constitución de la Provincia, expresa claramente: *“Los municipios tienen plena autonomía en la administración y disposición de sus recursos, de los cuales no pueden ser privados, sino con su autorización prestada en legal forma, ninguna autoridad puede retener fondos o elementos que sean destinados a un municipio en particular, por parte del Estado Nacional o de cualquier otra persona física o jurídica, siendo responsables personalmente quienes realicen o consientan dicho acto indebido.”*

Nuestra Carta Orgánica -también- como corresponde, se refiere a la cuestión.

Dice, en su artículo 2°: *“Que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes goza de autonomía institucional, política, económica y financiera, con las solas limitaciones establecidas por la Constitución de la Provincia, los poderes que la Constitución de la Provincia y las leyes confieren con carácter exclusivo a la Municipalidad no podrán ser limitados por autoridad alguna”.*

Y el artículo 94, establece como propios, los recursos de los fondos coparticipables que en participación, le corresponden con la Provincia y con la Nación.

Hace una semana atrás, dicho esto, que creo que es indiscutible, nos reunimos en este Concejo Deliberante, en este mismo Recinto, para tratar un convenio suscripto entre la Provincia de Corrientes y nuestra Municipalidad, el cual fue aprobado, homologado, por unanimidad; todos y cada uno de los señores concejales presentes, tanto del oficialismo, como de la oposición.

Un convenio que se da, en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, este convenio que está acá, en mi mano derecha.

-El concejal Molina, exhibe un escrito.

SR. MOLINA.- Y debajo de este convenio hay dos firmas, una del señor Intendente Municipal el ingeniero Fabián Ríos y la otra del Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia el contador José Enrique Vaz Torres; que como el propio convenio lo dice, en adelante denominado, “gobierno provincial”.

Por otro lado, el mismo convenio cita una ley, que es la Ley de Presupuesto, la Ley 6.366, votada por el Poder Legislativo de nuestra Provincia, por los representantes del Pueblo de la Provincia de Corrientes, el cual establece en su artículo 20: *“que se deberán trasladar a los municipios las mismas condiciones financieras obtenidas por las provincias en la refinanciación de su deuda”.*

¿Por qué, estamos acá hablando de esto? Tenemos la autonomía municipal, tenemos las normas que hablan de la disponibilidad de los fondos, que hablan que nadie puede tocar los fondos de los municipios; es decir de los vecinos de nuestra Ciudad, nosotros somos representantes de los vecinos de nuestra Ciudad, tenemos una ley provincial, recordemos que nadie puede ir por encima de la ley y si no les gusta una ley, lo que hay que hacer es modificar la ley, pero no incumplir con la ley.

Tenemos un convenio, el cual se nos dijo que había que modificarlo y lo hicimos por unanimidad, pero, de buenas a primeras nos encontramos, con declaraciones de funcionarios del gobierno de la Provincia de Corrientes, que la verdad llaman la atención, bueno, llaman la atención por la investidura que representan, no por los antecedentes políticos de cada uno de esos actores.

Y es así, que textualmente en relación, con referencia a una cuestión ajena al Municipio de la Ciudad de Corrientes, ajena a este Concejo Deliberante, que se vivió en el Senado de la Provincia, por la conformación de las Comisiones Permanentes del Senado Provincial, le preguntaban al señor gobernador ¿qué podía suceder? Y él textualmente, antes de efectuar las retenciones, que luego nos enteramos realizó, dijo...

Señor presidente, primero, pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Autorizado.

SR. MOLINA.- Este lunes, el gobernador Ricardo Colombi dijo: *“Consecuencias van a haber, muchas, ya veremos”*. Una clara amenaza; más tarde el señor secretario General de la Gobernación de la Provincia, afirmó, en relación a este mismo tema, el del Senado: *“El diablo metió la cola en el Senado y desembocó en los inconvenientes que estamos teniendo”*; expresó ayer, el secretario General de la Gobernación Carlos Vignolo, luego agregó: *“hubo acuerdos que no se cumplieron y en política todo tiene que ver con todo”*.

Con lo cual a confesión de partes, estaba hablando de un acuerdo que se daba en otro ámbito y no en el de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, ni en relación con este tema, a referencia de lo sucedido la semana pasada en el Senado.

Y basta, con la descripción de la realidad que hiciera, un periodista, en este caso, del diario El Libertador, muy reconocido, que escribió lo siguiente; y vuelvo a pedirle permiso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Autorizado.

SR. MOLINA.- *“¿Fue inútil? Que oficialismo y oposición del Concejo Deliberante capitalino”* -es decir, nosotros, todos los que estamos acá *“Homologara por unanimidad, aquel acuerdo, que incluía entre otras cosas, la refinanciación de la deuda. El propio gobernador, dictó en la antevíspera, la sentencia de muerte, de ese efímero acuerdo a través de declaraciones radiales”*.

Está claro, señor presidente, que atrás de esta rapiñada a los fondos de este Municipio, es decir, de los vecinos; de los cuales, todos sabemos que los Fondos de Coparticipación son importantes, detrás de esto, hay una cuestión política. Porque no les gustó y lo digo no les gusto, porque es lo mismo que declararon en sí, no les gustó como se conformaron las comisiones en el Senado de la Provincia.

Yo me pregunto ¿qué tiene que ver las comisiones en el Senado de la Provincia? Ése es un problema de los senadores de la Provincia, de cómo conforman sus comisiones y lo harán en definitiva, en función de la representación que le dio el Pueblo de la Provincia de Corrientes.

En este mismo Concejo, al iniciar nuestras sesiones, tuvimos que conformar nuestras comisiones; recuerdo una sesión en la cual la conformación de estas comisiones entre oficialismo y oposición, no conformaron a todos y luego nos tomamos un tiempo y resolvimos esa conformación de las comisiones, como corresponde, acá, en el Concejo Deliberante y sin jorobar a nadie.

Pero resulta ser, que los vecinos de la Ciudad de Corrientes tienen que ver limitados sus servicios, los trabajadores de la Municipalidad de Corrientes, tienen que estar preocupados, porque los senadores o porque a alguien no le conformó, como se conformaron, valga la redundancia, las comisiones en el Senado.

Entonces, señor presidente, evidentemente, la politiquería, les tapo el bosque a algunos dirigentes políticos de nuestra Provincia y esto es lamentable.

Y nosotros señor presidente, si persiste esta necedad, este capricho de meterse con los fondos de los correntinos de la Capital como dijo nuestro intendente, vamos a hacer el reclamo pertinente donde corresponda. Si es en la Justicia lo haremos en la en la Justicia, y la Justicia

si tiene lo que tiene que tener, es decir independencia, si no aparece algún Bonadío por ahí, nos va a dar la razón porque señor presidente, nos asiste la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal, las leyes provinciales que votaron nuestros legisladores. Y cuando digo nuestros, me refiero a todos y a cada uno de los representantes de los correntinos.

Pero lo que no vamos a permitir es que jueguen con los fondos, con la plata de los correntinos y menos de la forma patoteril por la cual primero nos amenazaron y después consumaron esta rapiñada a los fondos de los ciudadanos, de los vecinos de la Ciudad. Somos representantes de los vecinos y vamos a defender como tiene que ser, como corresponde y como tenemos la obligación de hacerlo, los fondos que les corresponden a los correntinos de la Capital.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Muchas gracias señor presidente: como ya lo adelantáramos, en este punto que estamos tratando, lo que se pretende de este H. Concejo Deliberante es que declare agraviantes las manifestaciones y el accionar discriminatorio del gobernador de la Provincia.

Pero lo que no podemos perder de vista, es que este proyecto de declaración tiene una estrecha relación con el proyecto de resolución que acabamos de aprobar y que está incluido en el punto número 10. En virtud de este proyecto de resolución, lo que hacíamos, lo que dice textualmente la parte resolutive, es que “se solicita al DEM informe y eleve a este H. Cuerpo montos retenidos en conceptos de Fondos de Coparticipación correspondiente al Municipio y si fueron comunicados oportunamente” y en el punto 2) si me permite seguir leyendo, se informe sobre: “Vigencia de la aprobación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno Provincial”.

Y remitiéndome a las expresiones de quien hablara de este proyecto por parte del oficialismo, leo una frase: “la verdad es que nosotros no sabemos” y es textual. “La verdad es que nosotros no sabemos” a pesar de estos datos que dieron, que yo entiendo que son correctos, lo cierto es que con relación a esta cuestión, al convenio que nosotros aprobamos por unanimidad una semana atrás y sobre sus efectos sobre el convenio, hay cuestiones que no están claras, que no sabemos. Por eso aprobamos el proyecto de resolución.

Sin perjuicio de esto se pone en consideración un proyecto de declaración que es claramente contradictorio por lo que acabamos de aprobar. Yo entiendo la necesidad política de algún sector, de algunos concejales de avanzar o de colaborar en esta escalada del conflicto entre el gobierno Provincial y el gobierno Municipal. Pero llamo a la reflexión de mis pares de que actuemos con responsabilidad. No nosotros, nosotros estamos en este momento exponiendo al Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, nosotros conformamos aprobar dos normas que son completamente contradictorias. Por un lado estamos diciendo o pidiendo informes, consultando entre otras cosas si este convenio está vigente o no y por el otro lado estamos repudiando supuestas declaraciones agraviantes –y se citan textualmente las palabras del gobernador- que consideró que el convenio estaba caído.

Entonces como propusimos nosotros anteriormente que este proyecto se gire a comisión mientras tanto tengamos los datos y ver si ahí el procedimiento que se ha activado desde la Provincia tiene o no que ver con lo que se pueda hacer por imperio de lo que la normativa establece.

Entonces sin tener los datos –lo dijo el concejal del oficialismo- la verdad es que nosotros no sabemos; estamos repudiando una actitud que no sabemos si se ajusta o no a Derecho por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Un tema que no es menor tiene que ver con que acá siempre tuvo la voluntad política por parte del interbloque ECO que integro, de aprobar este y todos los convenios. Esta es la actitud que venimos demostrando, venimos demostrando coherencia en este sentido y me remito a los hechos precedentes. Seguimos en la misma línea.

Me he cansado de escuchar declaraciones de concejales del oficialismo, tanto en los medios como aquí, como acabamos de hablar, en la que ellos mismos vinculan y hablan de una relación entre cosas que pasan en el Senado y que pasan en el Concejo Deliberante. Nosotros hemos dicho siempre que las cosas del Concejo se discuten en el Concejo, y se aprueban o no en función de lo que acá tenemos.

El mismo día que en el Senado se aprobaron las comisiones y unas horas después, nosotros estábamos acá aprobando una prórroga al sistema de transporte. El mismo día ¿entonces qué relación guarda? No guarda ninguna relación porque o si no, si se mete la politiquería como dijo alguien, lo tendríamos que haber pensado. No, preferimos seguir actuando con coherencia y con responsabilidad y con seriedad porque para eso estamos acá sentados.

Lamentablemente esa no es la actitud de los dos sectores mayoritarios que conforman este Cuerpo, señor presidente. Lamentablemente ¿Y qué queda de manifiesto con estas dos normas, con estos dos proyectos? Por un lado consultamos y por otro lado ya de manera anticipada, lo que estamos haciendo es pretender declarar lo que dice el proyecto, la verdad es que no se entiende ¿Pero saben qué es lo que es más grave? Como bien se dijo, nosotros desde este interbloque acompañamos el convenio porque es nuestra responsabilidad y entendimos que era beneficioso para el Municipio y para sus vecinos, pero lo que acá nadie ha dicho –por lo menos el que me ha precedido en el uso de la palabra en este punto- es que cuando este convenio se firmó a fines del mes de febrero creo que el 27, acá se lo aprobó por unanimidad y por nuestro acompañamiento el día 6 de abril ¿qué pasó en el medio, señor presidente?

Si esto era tan importante -y reiteramos que lo es- ¿qué pasó en el medio? ¿Por qué pasaron prácticamente cuarenta días desde la firma del convenio hasta que lo aprobó este Concejo Deliberante? Me parece que todos estamos de acuerdo que es un convenio muy importante para el Municipio, acabamos de escuchar la fundamentación que hizo un concejal oficialista ¿Por qué tardamos cuarenta días en aprobar el convenio y que justamente es una de las causas que se esgrime desde la Provincia para decir que el convenio está caído? Yo voy a decir por qué tardamos tanto; acá sí se metió la política. En esta demora sí se metió la política, porque si bien el DEM envió el expediente y se dio ingreso en este Concejo, no se trató porque

el oficialismo comunal no se ponía de acuerdo en designar el presidente de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

¿Por qué no se aprobó antes este convenio por parte del Concejo Deliberante? Porque el oficialismo comunal del Frente para la Victoria o como se llame ahora no se ponía de acuerdo en designar el presidente de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos. Entonces que quede claro: el DEM a través de su representación natural como establece la Carta Orgánica –que es el Departamento Ejecutivo del Municipio- ya había iniciado las acciones, porque es lo que corresponde hacerse en estos casos...

-Problemas con el sistema de audio del Recinto.

...Tengo entendido que inclusive en esa presentación –y eso pasa en toda presentación judicial- puede llegar a haber alguna instancia de diálogo y negociación ¿Aporta en algo eso? ¿Realmente es importante el convenio y sus efectos, o es más importante hacer política con esto? Yo espero que esto tenga una pronta resolución y lo digo con la legitimidad de haber aprobado este convenio días atrás, pero que quede claro que estamos exponiendo a un papelón al Concejo Deliberante que nosotros integramos. Por un lado solicitamos informes y por el otro lado -y sin tener los datos, nosotros no sabemos la verdad- estamos aprobando de manera irresponsable o se estaría aprobando de manera irresponsable, este proyecto de declaración, que en nada contribuye, esto sí es politiquería.

Entonces señor presidente, por todo lo expresado, que quede claro, hubiésemos también podido esperar la resolución de la justicia en este punto y poder hablar con más datos y con lo que es necesario en este tema, pero no se hizo así y que quede claro, que si alguna instancia judicial determina que este convenio efectivamente ha caído, porque se ha aprobado fuera de tiempo por parte de este Cuerpo, la responsabilidad es del oficialismo comunal, la responsabilidad de la caída del convenio es de la interna del Frente para la Victoria, que quede claro. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Simplemente, señor presidente es para avalar en un todo las declaraciones aquí vertidas, los fundamentos del concejal preopinante, porque la tarde anterior a esa Sesión Especial en la que se homologó este convenio, participamos la concejal Pérez y yo, en un programa de la tarde de una radio de la capital y allí se me ha preguntado si el Interbloque acompañaría la homologación de este convenio, con una certeza y una firmeza dije: ¡sí señor!, porque es una herramienta válida para el municipio.

Entonces, se me pregunto qué pasaba con el Concejo ¿no será que algo ocurrió con el senado? Textualmente le dije: no sé, yo soy concejal, los concejales del Interbloque vamos a acompañar esta herramienta. Sencillamente para recordar cual era la actitud del Interbloque, siempre acompañando con unanimidad este tipo de proyectos, por eso me extraña que un poco se nos quiera llevar a la firma, a la aprobación, de esta resolución; cuando hemos manifestado cual era nuestra voluntad en ese momento y la hemos ratificado con nuestra mano al otro día.

Señor presidente, me parece que este documento debería guardarse en Secretaría, porque no nos debe involucrar a todos, el espíritu del Interbloque, concejales que somos,

siempre ha sido acompañar. No nos quedemos enganchados con Cuerpos institucionales que no son nuestra facultad, ni nuestra jurisdicción resolver. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. Bueno, yo quiero adherirme en todas las expresiones del concejal Vallejos, creo que ha quedado claro y a la opinión de la concejal Gómez en el sentido de cómo ha actuado el Interbloque con respecto a esta cuestión.

Y fundamentalmente, teniendo en cuenta que hay un argumento que expresara el concejal Vallejos, y que quiero ratificar en esta instancia y que es, que ya se abrió una instancia judicial por este tema, ha abierto el municipio una instancia judicial para, en todo caso, verificar cuales son las condiciones en las que se encuentra este convenio, que nosotros no lo sabemos.

De modo que existiendo ya esa instancia y además también, como se ha señalado, existiendo una posibilidad de buscar caminos de entendimiento, es que vemos absolutamente inconveniente poder avanzar con un proyecto de declaración, como el que se está discutiendo, porque sin duda, que en poco o en nada contribuye a que podamos alcanzar ese camino de entendimiento.

Y por otro lado, reglamentariamente, un proyecto de declaración, conforme lo señala nuestro Reglamento, tiene que ver con una moción que ratifique o que, voy a leerlo señor presidente, con su autorización.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Adelante.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- El artículo 93 dice: *“se presentará en forma de proyecto de declaración, toda moción o proposición destinada a reafirmar las atribuciones constitucionales del Concejo, que expresara un deseo o una aspiración del Cuerpo”*.

Yo no veo que ninguna de estas hipótesis, estén contenidas en el proyecto de declaración, así que desde lo formal también está mal planteado, razón por la cual voy a mocionar concretamente el rechazo de este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Muy brevemente, señor presidente, porque considero que ya los argumentos los han expresado claramente mis colegas, simplemente, previo a la votación, llamar a la reflexión a algunos colegas del oficialismo; que sabemos que buscan preservar permanentemente la relación institucional y buscan propender a que este periodo de turbulencia pase, por el bien de los capitalinos y por el bien de los correntinos. Llamar a la reflexión que si este proyecto de declaración va a contribuir en algo a eso o no tiene sentido, en virtud de que ya hemos aprobado un proyecto de resolución, en esta misma sesión, que busca dar respuesta y de última obtener otros elementos para poder actuar.

Simplemente era eso señor presidente, llamar a la reflexión a los concejales, que sabemos que en este Cuerpo tienen esa vocación y trabajan para ello en sintonía con el ejecutivo y decirles que no se dejen llevar por una postura política de un sector de su mismo bloque que por ahí lo que quiere hacer es separar más la grieta institucional y que no haya relación; y que esa no relación nos lleve a un mejor posicionamiento político interno o quien

sabe qué, pero que no contribuyen a mejorar de ninguna manera la calidad de vida de los capitalinos.

Así que señor presidente, está la instancia todavía de recapacitar, de mandar a comisión, de hacer algo con este proyecto que no nos lleve a la aprobación o al rechazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quería expresar que conozco de memoria el enclave -digamos- constitucional, legal de nuestra Carta Orgánica, relativo a la protección de los Fondos de Coparticipación y las cláusulas de tangibilidad establecidas en la Constitución de la Provincia en el año 2007.

En mi opinión, acá se juntan en una persona, que es el intendente municipal, las dos misiones fundamentales para llevar adelante, la aspiración que tiene el municipio de lograr poner en ejecución este convenio; que como ha quedado claro, todos defendemos y todos suscribimos, todos estamos de acuerdo en apoyar.

El intendente municipal -como decía- es por un lado el firmante de dicho convenio, en su carácter de representante legal del municipio de la Ciudad de Corrientes, además, no hay ninguna duda que el conductor político de la gestión municipal, es aquel que sabe detenidamente, en todo caso, los esfuerzos que se han tenido que hacer para llevar adelante una política pública como esta, que es generar coincidencia entre la jurisdicción provincial y la jurisdicción municipal de capital, que nunca son fáciles de coincidir por distintos motivos que no vienen al caso ahora, como he dicho en muchas oportunidades, esto no es un “opinadero”, esto es la sesión del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad.

Y el intendente municipal, ha tenido sus expresiones, el gobernador de la Provincia, como acabamos de escuchar ha tenido la suya; pero el intendente municipal ha tomado una decisión concreta, ha instruido al Servicio Jurídico Permanente, que rápidamente promueva una acción, con los argumentos que plantea el concejal informante del oficialismo, es decir, sobre la base de las cláusulas constitucionales, sobre la base de las cláusulas de la Carta Orgánica Municipal, que he leído, no voy a repetir porque ya han sido seguramente tomadas por los taquígrafos, con esos argumentos ha planteado -digamos- la defensa de lo que él entiende es, que el convenio está vigente y que las ventajas de dicho convenio tienen que ponerse operativo; pero pasa que tenemos acá un conflicto, donde hay otra parte que dice que el convenio no está operativo y en un estado derecho como en el que vivimos, estas cosas se resuelven con intervención de la justicia.

Y es la decisión política, política y jurídica que ha tomado, primero hay una decisión política que es seguir hablando y seguir conflictuando este tema por los medios de comunicación o instruirle al doctor Pío Sierra que presente un escrito a la Justicia y esto es lo que ha hecho el intendente municipal.

Pero además, no solamente que le ha instruido a que presente un planteo de nulidad con una medida cautelar ante el Superior Tribunal de Justicia sino que le ha solicitado, en base a la experiencia recogida en un anterior planteo bastante similar de hace un año, que pida una audiencia de conciliación; porque no es cierto -como se ha planteado por algún concejal del oficialismo- que el Superior Tribunal de Justicia esté lleno de “Bonadíos”, o eventualmente se

podría decir del que renunció ayer ¿Cómo es? De algún Oyarbide. Yo aspiro y espero que no tengamos necesidad de hablar de Oyarbide, ni Bonadío y tengamos un promedio de jueces mejores que ellos.

En cualquier caso ustedes recordarán, porque es importante, que le tocó lidiar con una causa importante al Superior Tribunal de Justicia en un conflicto parecido entre el Municipio y la Provincia en donde finalmente, después de un par de audiencias de conciliación, se arribó a un acuerdo que fue fructífero, entiendo yo, para ambas partes, porque ambas partes se dieron por satisfechas.

Entonces, en este contexto donde al intendente no lo estoy escuchando todos los días, digamos, machacar sobre el mismo tema y plantear que el doctor Colombi es tal o cual cosa; sino que lo que ha hecho es una decisión de carácter político y jurídico, pienso que este tipo de declaraciones absolutamente inconvenientes no colaboran en nada y pueden representar, a lo mejor, para los concejales del oficialismo la posibilidad de ganar algún título en los medios de comunicación, pero fuera de eso no tiene ningún efecto práctico.

O sea, si está en competencia quien quiere ser más halcón, digamos, díganlo con claridad porque la verdad es que no arrimamos ninguna cosa positiva con una declaración de estas características.

Otra cosa, es como se ha planteado por el concejal Vallejos y que nosotros como Interbloque Encuentro por Corrientes reafirmamos, es el pedido de informe objetivo, sesudo, criterioso para conocer, este Concejo Deliberante, como está este tema de las reducciones de Coparticipación, cuál es el monto, qué información se tiene en la Secretaria de Hacienda, porque son temas que este Concejo tiene que manejar.

Así que, con estas argumentaciones, teniendo en cuenta que siempre hay muchas voluntades dispuestas a hacer de halcones; y muchas voluntades a agarrar el hacha y meterle “guacha”, digamos, pero pocas voluntades para construir, armonizar y mejorar la relación institucional, no me voy a sumar a este proyecto de declaración porque lo veo inconveniente, veo que no aporta nada al Municipio de la Ciudad de Corrientes, mucho menos a sus vecinos y voy a confiar en la acción desplegada, en la acción judicial desplegada por el Servicio Jurídico Permanente y voy a esperar confiado que haya una resolución sobre este tema que echará luz sobre la operatividad o no de este convenio y los beneficios que allí se establecían.

Gracias, señor presidente.

-Abandona la Presidencia el concejal Salinas.

-Se hace cargo de la Presidencia su vicepresidente primero concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente. Me parece importante aclarar algunos puntos porque, evidentemente, el concejal colega que forma parte del Interbloque de la oposición acá en el Municipio que habló primero, arrastró al resto de sus pares, porque todos después fueron sumándose a sus palabras, entonces, creo que aclarándole a este colega estaríamos aclarándole al resto.

Creo que hay una confusión importante en el colega porque estamos aprobando o estamos tratando un proyecto que repudia una declaración -no tiene absolutamente- por ahí sí,

el tema es el mismo, pero las acciones son distintas. Nosotros aprobamos con el acompañamiento del bloque de la oposición un proyecto de resolución pidiendo informes, porque en una de esas detectamos dentro del Concejo, que hay incumplimientos o que hay violaciones a ese convenio y en una de esas, sea necesario dar intervención al Servicio Jurídico del Concejo Deliberante. Entonces, es importante saber estos datos por menores porque también somos representantes directos de los vecinos.

Nosotros en este tema, estamos tratando el repudio a las palabras del gobernador -que según dice así a “vuelo de pájaro”, como les gusta decir a algunos colegas- una revisión de cuáles son los dichos y la fuente que puedo citar es la del diario El Litoral del viernes 8 de abril donde dijo, por ejemplo *“que continuarían los descuentos, que no sigue vigente, que cayó el convenio, que no pagan nada”*, dichos textuales del gobernador.

Entonces, con este proyecto estamos repudiando éstas palabras, señor presidente y por supuesto que estaría bueno conocer cuanto antes, cuales son los pormenores del convenio. Ahí vamos a ver la letra chica, digamos, porque la parte política evidentemente, está caída, sino, la pregunta que me viene rápidamente a la cabeza es ¿Por qué durante todo el mes de febrero no se le hicieron descuentos al Municipio? Ni un descuento, cero y todavía no se firmaba el convenio, señor presidente, que después se firmó en el mes de diciembre.

La verdad, que esto lo que demostraba es que, evidentemente, había una muy buena sintonía, muy buena comunicación y entendimiento entre ambos gobiernos que todos saludábamos y felicitábamos, nos parecía excelente y ojala que podamos volver pronto a ese rumbo. Que sanen las heridas de lo que sucedió en otro poder, que no tiene nada que ver con nosotros y capaz que eso haga que volvamos a tener este entendimiento, que hasta tal punto iba, que no necesitaban papeles firmados para tener este tipo de actitud por parte del gobernador y del ministro de Hacienda de no descontarle al Municipio.

El convenio que se firmó luego, que fue para matizar en algo escrito lo que en la práctica se venía dando, este buen entendimiento, se firmó el convenio el 29 de febrero que efectivamente se votó tiempo después; pero sin la obligación y sin la necesidad de que ese convenio sea homologado por el Concejo Deliberante, sin ninguna fecha perentoria que diga “si no está firmado a tal fecha, tal punto, cae el convenio”. No existe nada de eso, es lo que tengo entendido. Capaz que, cuando vengan los datos del convenio y diga esto, me retrataré si es necesario, no hay ningún inconveniente, pero no decía esto.

Es decir, lo que queda demostrado es que había un clima de buena convivencia, de buen entendimiento que se quebró, que se rompió, Sabemos porque, tomando los relatos del compañero Molina, respecto a las declaraciones del ministro secretario general. Entonces, digamos las cosas como son, no tratemos de ocultar, de querer tapar o maquillar una situación que es realmente fea, horrible. Sin pensar y sin analizar mucho, digo que no le deseo a ningún organismo o Municipio este tipo de peleas Provincia – Municipio, no se lo deseo a ningún Estado y tenemos que, una vez más vivir este desentendimiento, ya históricamente entre Provincia y Municipio que al único que han hecho pagar ese desentendimiento es a la gente, entonces, no queramos ocultar algo, taparlo, porque es realmente lo que es.

En todo caso, trabajemos para revertir esta situación, trabajemos para mediar y para conciliar, para que se ubique cada cosa en su lugar, los problemas del Senado, que queden en el Senado; no tiene nada que ver el Municipio de la Capital, entonces dicho esto señor presidente, creo que el proyecto es sumamente atinado, es correcto lo que estamos tratando, es conveniente y ojala sea aprobado.

Nada más, señor presidente.

-Dialogan varios concejales entre sí.
-El señor presidente solicita silencio.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente a cargo, lo cierto señor presidente es que, yo he escuchado aquí, una frase acerca del efecto práctico que puede llegar a tener la declaración acerca de -obviamente- declarar agraviantes las palabras del señor gobernador, acerca del accionar discriminatorio e irresponsable.

Lo cierto es que yo quiero llamar a la reflexión acerca del efecto práctico y para esto con las disculpas que se merecen, voy hacer una revisión teórica, acerca del efecto práctico que éste hecho tiene sobre la institucionalidad de nuestra Provincia.

Cuando cursé en la Facultad de Ciencias Económicas -cuarto año en la Facultad de Ciencias Económicas- una materia que se llamaba Sociología Económica, aprendí algo que hasta ese momento me costaba mucho comprender; pero que se ajusta claramente a nuestro proceso histórico y con esto no quiero generar ningún tipo de división sino al contrario, vamos a encontrar muchos puntos de acuerdo y que tiene que ver con ésta...un proceso de generación de síntesis de los procesos discursivos en el ámbito político.

¿Y cómo se logra esto? Primero se logra a partir de la existencia de una tesis, luego a partir de la existencia de una antítesis y posteriormente a partir de estos dos elementos, el surgimiento de una síntesis; yo voy a traer estas teorías marxistas.

-Dialogan varios concejales.

SR. LAPROVITTA.- Si, perdón voy a traer a colación de cómo se logra una síntesis, a partir de: como tesis el surgimiento de un acuerdo, el surgimiento de un convenio producto de ese acuerdo, una antítesis generada a partir de un no acuerdo, por ruptura unilateral, arbitraria de ese acuerdo; porque algo no gustó.

Yo podría remitirme a nuestra historia de la década de los ochenta, de los noventa y mucho antes, donde a “guacha pelada”, un líder político en la Provincia de Corrientes, decidía lo que se hacía o lo que no se hacía.

Conste en acta esa frase señor presidente.

-El señor presidente, solicita que conste en acta.

SR. LAPROVITTA.- ¿Y cuál es la síntesis de esto? ¿A qué llegamos? ¿A qué estamos llegando? Llegamos a esto, a la ruptura arbitraria, unilateral de un convenio, que si lo hubiera firmado el señor intendente, en soledad y nosotros no hubiéramos homologado yo hubiera reafirmado esto que dije -voy a reafirmar lo que dije antes- pero hubiera profundizado en esta dirección, que nosotros hubiéramos estado en desconocimiento; pero nosotros de éste

convenio ¡estamos en conocimiento!, es decir, nosotros no podemos hacer de los tontos, de los distraídos, porque de éste convenio estamos en conocimiento porque hemos homologado por unanimidad, diecinueve concejales reunidos en éste Recinto, en un horario bastante similar a éste, en un día miércoles, hace dos semanas.

Bien, podemos no conocer los montos, podemos no conocer los motivos, podemos no conocer las razones que motivaron decisiones o ruptura de acuerdos o afirmaciones mediáticas, pero lo cierto es que éste acuerdo sí lo conocemos.

Nosotros lo que estamos pidiendo es, disculpas del Señor Gobernador a éste Concejo Deliberante que homologó éste acuerdo, producto de ésta síntesis de un proceso político, que nos ha llevado durante años, a la decadencia en nuestra Provincia, siendo una de las provincias más pobres del contexto nacional.

Entonces ¿cuál es el efecto práctico? el efecto práctico es la enseñanza, que nosotros tenemos que sacar, de que cuando nuestros dirigentes políticos, unilateralmente y porque se creen jefes y no maduraron los procesos políticos, porque a partir de la maduración de los procesos políticos podemos construir proyectos territoriales, que incluyan a todos, solidarios. Caemos en ésta discriminación y manifestación irresponsable.

Yo le hubiera preguntado al señor Colombi, si hubiera sido periodista y si tuviera la oportunidad de ponerle un micrófono, le preguntaría: señor Colombi ¿a usted cuándo fue intendente de Mercedes, le hubiera gustado que el señor gobernador, en ese momento en turno, le hubiera quitado fondos sin avisarle antes?

Le hubiera preguntado, por ejemplo...y bueno estoy en mi derecho, por eso firmé un pedido de informes, acompañando a otros concejales y que se aprobó por unanimidad, en éste Concejo Deliberante, hace un rato. Señor gobernador, usted, antes de tomar una decisión política de la envergadura que toma, ¿por qué no le comunica al señor intendente la razón por la cual usted va a tomar una decisión? y no anda vociferando por los medios, que sus propios concejales, representando al Partido Radical, a Proyecto Popular, a Libres del Sur, a la Alianza ARI, etcétera, ELI, -porque o sino van a decir que estamos discriminando y se van a enojar- entonces los mismos concejales, fueron desautorizados por el señor gobernador.

Entonces, saben lo que estamos diciendo acá con esto, estamos diciendo “señor no nos discrimine”, pero no solamente nos discrimine, sus dichos que no sean tan irresponsables porque están contradiciendo la decisión y el voto de sus concejales, en el Recinto del Concejo Deliberante.

Como conclusión a esto último que he dicho, puede ser hasta anecdótico, pero el efecto práctico que tuvo nuestra Provincia es, primero la pobreza a la que nos ha llevado las sucesivas crisis institucionales, las sucesivas crisis institucionales no nos llevaron solamente a tener crisis institucionales, nos llevaron a tener pobreza.

-Dialogan varios concejales a la vez.

SR. LAPROVITTA.- Nos llevaron a tener pobreza; Cuqui (Calvano), no digas una estupidez, porque nuestra Provincia es pobre, desde hace cincuenta años, hace cien años o más que es pobre, viene empobrecida desde hace cincuenta años o cien años. Y si esto causa gracia, yo lo lamento por ustedes, que les siga causando gracia ¿pero saben qué? las crisis

institucionales no económicas, por caprichos de gobierno han generado crisis como la del puente y dos muertos, como la del puente, en el año mil nueve noventa y nueve y mi posición es que los caprichos institucionales...

- Discuten varios concejales.
- Suena el timbre llamando al orden.
- El señor presidente solicita silencio.
- Suena el timbre insistentemente llamado al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales, por favor silencio.

SR. LAPROVITTA.- Quiero terminar con esto, si nosotros queremos generar una sociedad desarrollada, si queremos generar una sociedad en paz, con justicia; tenemos que empezar por respetar la palabra y respetar la palabra significa que nuestros líderes sostengan los convenios que se han firmado y homologado en este Recinto del Concejo Deliberante. Nosotros, lo que estamos haciendo señor presidente, es pedir, pedir que lo que se homologa acá, en este Recinto, sea respetado. Muchas gracias.

La moción es por la aprobación. Moción que se apruebe el proyecto de declaración.

SRA. SOSA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Bueno, voy a hacer referencia a que yo soy nueva en el Recinto, digamos así, entre comillas, con Emilio (Lanari) y otros; pero realmente, estas manifestaciones, estas exteriorizaciones que por ahí no hacen a lo tratado o estas chicanas políticas propias de la barricada o de manifestaciones estudiantiles, un poco me sorprende.

Me sorprende la injerencia, las expresiones de algunos concejales, señor presidente, en lo que hace a la vida política propia de otras expresiones políticas, cuando uno trata permanentemente de ser respetuosa de la vida política de las otras expresiones. Pero el punto es el siguiente: yo creo que cada uno ha argumentado desde su posición, desde su lugar, esto que tiene que ver con algo que nosotros hemos, en su momento, honrado con la homologación, en un acto de buena fe; en el que todos hemos compartido y de ahí la unanimidad que hemos conseguido.

Quiero rescatar lo positivo por encima de las otras cuestiones que tuvimos acá en el Recinto y en esta construcción que decimos todos, de querer tener una mejor relación o una mejor calidad ciudadana, creo que la mejor manera de dar ejemplo a los ciudadanos es empezar por nosotros mismos.

Esto que se expresó acá por nuestra bancada respecto a las expresiones del gobernador, y que realmente son agraviantes porque pone incertidumbre en un montón de personas que viven del empleo municipal, en un montón de personas que son tocadas por este tema porque no saben cómo van a proseguir, comparto; comparto al punto tal lo que yo he firmado también esta declaración.

Pero me parece, que en virtud de todo lo dicho, tenemos nosotros que empezar a diferenciar estos blancos y negros que encontramos en el camino, de las relaciones, que son históricas, la ha vivido el doctor Vignolo en su momento, la ha vivido Nora Nazar, la han vivido otros intendentes en estas disputas que ponen al municipio de rehén de la Provincia.

No creo que en una declaración, donde decimos que, después de esta discusión, donde decimos que el gobernador nos agravia, resolvamos esta cuestión; yo creo que, es en la construcción que tenemos que empezar por nosotros mismos a cambiar esa relación desde abajo y desde ahí es que le pido, señor presidente, que tenga en consideración la moción del pase a Secretaría de esta declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTPOUP.- Señor presidente. Han llegado diferentes pedidos de diferentes concejales y por supuesto diferentes mociones; así que, lo que vamos a hacer es solicitar un cuarto intermedio, ver cómo podemos coordinar las diferentes mociones y votar en caso de que se tenga que hacer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración un cuarto intermedio en las bancas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Pedí la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿En relación a la moción?

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, en relación a la moción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Porque ya hizo uso de la palabra.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, señor presidente, referente a la moción y teniendo en cuenta la moción de la concejal Miriam Sosa, voy a retirar mi moción de rechazo y acompañar las expresiones de la concejal Sosa para enviar este proyecto a Secretaría.

Por lo tanto, esa es mi moción, acompañar la moción de la concejal Sosa.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Reitero señor presidente, retiro mi moción y adhiero a la moción de la concejal Sosa.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales: estaba en el uso de la palabra el concejal Estoup, cuando solicitó el cuarto intermedio y antes de eso lo interrumpe el concejal López Desimoni; tenemos que decidir por la cuestión del cuarto intermedio solicitado por el concejal Estoup.

SR. VALLEJOS.- Solamente quiero aclarar que existiendo una moción, señor presidente, no se puede pasar a cuarto intermedio, hay que resolverla.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PAYES.- Es una moción de orden.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. ESTOUP.- Que se ponga en consideración y que de última se vote el cuarto intermedio y vemos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ponemos en consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado un cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 15 y 18.

-Siendo la hora 15 y 31 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el cuarto intermedio.

Concejal Sosa, tiene la palabra.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, en esta muestra -digamos- esta necesidad que tenemos de ir viendo, cómo vamos mejorando las relaciones políticas, entre las distintas fuerzas; he trabajado en la modificación de esta Declaración, obviamente no ha conformado a las partes. Así es que retiro mi moción, de pase a la Secretaría, eso es todo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, entonces en esa instancia, en ese entendimiento, yo voy a retirar -también- mi moción de acompañar la que había hecho anteriormente la concejal Sosa, de enviar el proyecto a Secretaría y voy a mocionar concretamente por el rechazo al mismo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones.

Entonces, en consideración por la aprobación del proyecto.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por la aprobación.

En consideración por el rechazo.

-Se constatan ocho votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por el rechazo.

En virtud de nuestro Reglamento, se reabre el debate a fin de conseguir los votos.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, para que se vuelva a votar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, corresponde por mi parte reabrir el debate, simplemente, señor presidente, no hay más que acotar en este tema.

Quiero dejar en claro que hoy 14 de abril, se encuentra en este Concejo Deliberante, en comisiones, el Convenio entre la DPEC y la Provincia y no se está tratando por inacción del oficialismo; que no nos vengan en un mes a decir que hay que tratarlo a las corridas, porque está cayendo o cayó, porque no se reúne la Comisión de Hacienda, que es donde se debe trabajar este tema.

Simplemente dejar en claro la responsabilidad que cae sobre el oficialismo y que después no se culpe a otro sector político o a otro sector de la Ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra, la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente, creo que hay una obsesión con la Comisión de Hacienda. No está el expediente en Hacienda concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Luego de esta votación, voy a proponer que se trate sobre tablas el Convenio.

Así es que, ahora solicito que se vote, que se termine y después voy a hacer la moción del tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- La moción entonces, es para que se vuelva a votar el expediente.

-Hablan varios a la vez.
-Murmullos en la sala.
-Suena el timbre insistentemente, llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales vamos a votar.

En consideración por la aprobación.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por la aprobación.

En consideración por el rechazo.

-Se constatan ocho votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo.

Empate. Corresponde, entonces, a la presidencia desempatar, en este caso, voto por la aprobación.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Queda aprobado. Es Declaración.

Expedientes para ingresar sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Señor presidente, voy a pedir el ingreso del expediente 10-P-16. Y que se lea por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente 10-P-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el ingreso.

Por Prosecretaría se dará lectura de la carátula.

-Expediente 10-P-16. Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José). Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la participación de la señora Técnica Museóloga profesora Roxana Elizabeth González y la Técnica Superior en Gestión Socio Cultural Marisa Lilliana Duarte, en las 3° Jornadas Latinoamericanas de Patrimonio y Desarrollo que se realizarán desde el 20 al 23 de abril de 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento sobre tablas proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, para solicitar el ingreso del expediente 11-P-16, el cual solicito se lea por Prosecretaría la carátula.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente 11-P-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el ingreso.

Por Prosecretaría se dará lectura de la carátula.

-Expediente 11-P-16. Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José). Proyecto de Declaración. De interés del HCD, el XXIX Torneo Nacional de Fútbol de Abogados, Escribanos y Procuradores, que se realizará desde el 24 de abril al 1 de mayo de 2016.

SR. MOLINA.- Señor presidente, para que lo ponga a consideración el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento sobre tablas proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, paso a comentar este es un proyecto -que hoy se encuentra en comisión- un proyecto de Ordenanza, que habla sobre la desafectación de dominio público de un predio, que pertenecía al Municipio y que por un error involuntario, en realidad, no es un error involuntario sino que, el predio que se ha donado quedó chico.

Entonces, en comunicaciones entre la Secretaría de Coordinación, el Servicio Jurídico Permanente y el Ministerio de Seguridad de la Provincia, han mandado una rectificación. Este proyecto tiene como fundamento o mejor dicho, tiene como principio el Concejo Itinerante, un proyecto que cuando sesionamos en el Barrio San Ignacio se había pedido a los concejales un predio para una comisaría. Y tuvimos la oportunidad de trabajarlo con el ex concejal Sáez -actual diputado- quien les habla y la concejal Navarro y tener una coordinación fluida entre lo que es el Ministerio de Seguridad -en ese momento encabezado por el doctor Brailard Pocard- y el intendente Municipal, el cual una vez enviada la nota pactó la donación de un terreno para la Provincia para la construcción de una Comisaría para el Barrio Ponce.

A través de una comunicación, el Ministerio de Seguridad dio a conocer que el terreno que se le había donado, para lo que es el modelo de comisaría, había quedado chico y entonces se le pidió a la Municipalidad a través de este H. Concejo Deliberante, que envíe un proyecto de ordenanza en el cual se rectifique la donación y se le plasme un adrema mayor para poder hacer la construcción del modelo que ya tiene el Ministerio de Seguridad, para poder hacer una comisaría y que tiene que ver con tres oficinas, dos calabozos y un parque para los secuestros.

Por ello y por estas explicaciones señor presidente, voy a solicitar primero la incorporación al Orden del Día del expediente 22-D-15.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la incorporación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Como segunda cuestión voy a solicitar el acompañamiento de todo el Cuerpo -ya que es un proyecto de ordenanza- el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Voy a solicitar también señor presidente, para poder profundizar en las modificaciones y rectificaciones, que el Cuerpo se constituya en comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración que el Cuerpo se constituya en comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: dentro de lo que es el Cuerpo constituido en comisión, lo que voy a solicitar es que el señor secretario lea cómo quedaría redactados los artículos con las modificaciones respectivas que tienen que ver con la modificación del adrema.

SR. SECRETARIO (Burella).- Proyecto de ordenanza: artículo 1°) Desafectar del dominio público municipal el inmueble individualizado bajo la partida inmobiliaria adrema 134144-1 parcela 2 del duplicado de mensura número 25562 letra "U" ubicada en el Barrio Ponce de la Ciudad de Corrientes, superficie 515,95 m².

Artículo 2°) Afectar al dominio público privado municipal la fracción individualizada como parcela 2 del duplicado de mensura número 25562 letra "U" partida inmobiliaria A1134194-1 ubicada en el Barrio Ponce de la Ciudad de Corrientes, superficie 515,95 m².

Artículo 3°) donar a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, con cargo a la construcción de una comisaría en el plazo de dos años, la parcela 2 del duplicado de mensura número 25562 letra "U" partida inmobiliaria A1134194-1 ubicada en el Barrio Ponce de la Ciudad de Corrientes, superficie 515,95 m².

Artículo subsiguiente de forma.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente: es solamente para que se tome como despacho de la mayoría esta rectificación leída por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Una observación nada más: me parece interesante tratándose de la desafectación del dominio público y teniendo en cuenta que la Carta Orgánica establece que para válidamente se pueda proceder en consecuencia, la necesidad del voto afirmativo de las dos terceras partes, que cuando votemos el señor secretario registre el número de concejales, puesto que como hay algunas ausencias en la sesión y algunas ausencias circunstanciales, que quede registrado para la validez del acto.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, es para que quede constancia de los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración que el articulado leído quede como despacho de la mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Voy a solicitar que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado por unanimidad con quince votos. Es ordenanza.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo que ya he hecho público, voy a solicitar que se incorpore al Orden del Día y se ponga en consideración de los señores concejales el envío de un convenio del DEM, por el cual suscribe un convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Dirección Provincial de Energía.

Solicito la incorporación de este expediente y que se ponga en consideración de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: primero, no entiendo qué es lo que se va a incorporar porque este proyecto está incorporado en este H. Concejo Deliberante, está en las comisiones y lo que corresponde es... Si se lo quiere incorporar al Orden del Día, no tiene despacho de comisión así que lo que corresponde hacer señor presidente, es despachar en la o las comisiones en que se encuentra -que no sé cuáles son- porque el martes pasado en la reunión de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político este concejal conocer este convenio...

-Hablan varios concejales a la vez interrumpiendo al concejal Calvano.

...Conocer el convenio, señor presidente, por lo tanto no puedo tratar, no puedo aprobar algo que no conozco y el oficialismo representado en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político me dijo, me dejó constancia que estaba en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, así que lo que corresponde señor presidente, es dejar de intentar resolver sobre tablas la interna del oficialismo que no puede resolver una

reunión de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, que se reúna la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, trate el expediente, despache el expediente, se gire a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, se despache y se trate como corresponde.

Eso es todo señor presidente, por lo tanto voy a solicitar el rechazo de la moción del concejal Estoup, que –reitero- requiere unanimidad para poder apartarnos del Reglamento y votar el expediente; por lo tanto, con la mejor predisposición para trabajar en las comisiones, concluyo mi intervención.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Para una aclaración: están en la Comisión de Obras y Servicios Públicos y pasó a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

SR. CALVANO.- No es lo que nos dijeron

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, la verdad es que estoy sorprendido del cambio de actitud en menos de no sé... cinco minutos. Acá el concejal preopinante acaba de reclamar por este proyecto, por este expediente hace cinco minutos.

Acaban de hablar de la voluntad política que siempre ha tenido el bloque de la oposición. Ese convenio suscripto por el señor gobernador...

SR. ROMERO.- Bueno, no tenemos voluntad. El jueves que viene lo tratamos. Es sencillo.

SR. MOLINA.- A confesión de parte relevo de pruebas, señor presidente.

Evidentemente acá queda claro de que no hay voluntad para avanzar con la aprobación de este convenio. Entonces que no nos reclamen...

- Hablan varios concejales a la vez.
- En alta voz, Hablan varios concejales a la vez.
- Suena el timbre del llamado al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Continúe, concejal Molina.

SR. MOLINA.- No, simplemente para aclarar señor presidente, que simplemente hace cinco minutos nos acaba de reclamar el concejal Calvano, nos acaba de reclamar por este expediente, este Cuerpo tiene los mecanismos establecidos para poder avanzar,

- El concejal Calvano interrumpe la alocución del concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señor concejal Calvano.

SR. MOLINA.- Y acabamos de escuchar a otro concejal del bloque de la oposición diciendo: no tenemos voluntad, bueno, me quedó claro. Nada más señor presidente.

La confesión de esa parte me releva de cualquier tipo de pruebas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, la verdad estoy atónito, anonadado, no nos ponemos de acuerdo, la verdad que ni en Hacienda...

- El concejal Payes dialoga con el concejal Vallejos.

SR. PAYES.- Justamente, nosotros desde esta banca y los que generalmente vienen y participan de las sesiones, muchas veces nos encontramos muy atentos a las explicaciones de colegas, cuando nos indican reglamentos, artículos, incisos, leyes, absolutamente todo, bueno,

me imagino que no se nos escapará en esta pequeña oportunidad que el Cuerpo es soberano ¿no es cierto?, estamos proponiendo poner el Cuerpo en comisión y tratar, básicamente, el expediente que hace tres minutos y medio -conté por mi reloj- estaban reclamando que se trate, no sé, nuestra postura es mantener eso, si ustedes pueden ver y recapacitar, tal vez acompañemos si piden un cuarto intermedio para que puedan conversar y poder tratar este tema, estaría bueno. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Para aclarar solamente una cuestión: este expediente en su oportunidad, se giró a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

Debemos recodar que a la hora de conformar las comisiones en el Concejo Deliberante, en lo que entendemos, es un sano criterio a los efectos del funcionamiento de las instituciones democráticas, en este caso el Concejo Deliberante, nuestro Interbloque Encuentro por Corrientes, desde un principio, entendió que las comisiones más importantes, por donde pasaban más del noventa por ciento de los expedientes enviados por el Departamento Ejecutivo Municipal, debían estar en manos del oficialismo.

Con este criterio, encaramos las negociaciones y lógicamente estas tres comisiones que acabo de mencionar, en las cuales se giró este expediente, están en manos del oficialismo, tienen la mayoría, tienen tres de cinco y también tienen la presidencia de cada una de ellas.

A nosotros, nos tocó ya tratar este expediente en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la señora presidente, la concejal Pérez, nos pidió el acompañamiento, le manifestamos que nosotros íbamos a acompañar en la línea de lo que venimos haciendo en este Concejo, reitero, acá puede verse el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, lleva la firma de la concejal Liliana Gómez y de quien les habla.

-El concejal Vallejos muestra un expediente y señala una hoja.

SR. VALLEJOS.- Lo que corresponde ahora, es que el oficialismo, que maneja las otras dos comisiones, considerando que, yo la verdad creía que este expediente -porque era lo que se había hablado- se iba a incluir en este Orden del Día; seguramente hay algo, algo que impidió esto, ¿no es cierto?.

Yo lo que voy a decir es que, y me remito a las pruebas, ahí está la firma de los dos concejales del Interbloque Encuentro por Corrientes, adelantamos nuestro acompañamiento a este convenio, como todos los convenios anteriores; pero lo que queremos puntualmente en este tema es que si hubo alguna demora y no se la pudo incluir, las causas que generaron esa demora se terminen de una vez y podamos tratarlo en la sesión de la semana que viene. Muchas gracias presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.
- Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, parece que tenemos que repasar algunas cuestiones elementales del funcionamiento de este Concejo Deliberante. En primer lugar los expedientes a

tratar son -en cuanto a la regla- todos y cada uno de los que están incorporados en el Orden del Día, eso tiene enorme importancia, porque eso sirve para publicitar los temas a tratar por el Honorable Concejo Deliberante, eso pone sobre aviso a la Prensa, a los ciudadanos, a todos los que quieran participar de esta sesión; y es un medio de publicidad de una institución de la República, en este caso el Concejo Deliberante del municipio de la Ciudad de Corrientes y no debe subalternizarse, no debe disminuirse, no debe empequeñecerse, la importancia del Orden del Día.

Lamentablemente, se ha venido haciendo una práctica que cada vez más va a ir in crescendo y que lamentablemente también lo tengo que decir, muchas veces teniendo presente las necesidades políticas del oficialismo, hemos tenido generosidad, amplitud, hemos tenido una disposición política- anímica de colaborar, pero que con este tipo de prácticas y este tipo de planteos por parte del oficialismo, nos están llevando a una situación de cansancio moral y por ende de falta de voluntad política, para poder atender los requerimientos de celeridad por parte del oficialismo.

Acá se ha hablado, en esta misma sesión, del Convenio de Desendeudamiento y como este tema ha sido público, me voy a animar a describir que es lo que paso con respecto al Convenio de Desendeudamiento, el mismo estaba en la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y como se ha dicho acá y no ha sido desmentido, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, por distintos motivos...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Romero, nos atenemos por favor al expediente.

SR. ROMERO.- Si, pero tiene mucho que ver; lo concreto es que no tiene autoridades fijadas por desentendimiento dentro del oficialismo y en esa sesión donde el oficialismo nos pidió tratarlo con premura, aportamos una salida que fue que todos los concejales de esa Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, firmaran el Despacho para poder sortear el problema de la falta de la autoridad en Comisión de Hacienda.

Entonces, cuando ahora vienen este tipo de chicanas, este tipo de planteo de celeridad, le tenemos que contestar definitivamente con la actitud política que corresponda. No vamos a tratar, vamos a tratar con celeridad, lo que no quiere decir a los “guachazos”; vamos a tratar con premura, lo que no quiere decir a “como dé lugar”; vamos a tratar con urgencia, lo que no quiere decir “a los sopapos” y vamos a tratar como se debe tratar un expediente en el Concejo Deliberante, no –reitero- como en un almacén de la esquina.

Vamos a tratar con la prolijidad que corresponde tratar los expedientes del Concejo Deliberante y además, con esta actitud política de advertencia seria al oficialismo, de que si no entienden los gestos políticos que hace el Interbloque opositor, entonces, nosotros nos vamos a acomodar a otro ritmo, nos vamos a acomodar a otro tipo de estilo y vamos a ser escrupulosos defensores del Reglamento y todo lo que no esté en el orden del día, así venga recomendado por el intendente municipal, nosotros nos vamos a plantar y vamos a tener una posición formal, absolutamente formal, para tratar los expedientes.

Yo, lamento esto, porque pensé que estábamos manejando otro tipo de relación...

-El concejal Vallejos, interrumpe la alocución del concejal Romero.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Romero ¿terminó su alocución?

SR. ROMERO.- Le cedo la palabra al concejal Vallejos.

-Hablan varios señores concejales a la vez.
- El concejal Vallejos pide una breve interrupción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales vamos a atenernos a los objetos en cuestión ¿sí?

-Hablan varios señores concejales a la vez.

SR. VALLEJOS.- Una breve interrupción, presidente, insistimos solamente para aclarar y dar un poquito de lucidez certeza sobre esta cuestión. En mi intervención anterior, en el tratamiento de este punto, hice referencia a que el expediente convenio con la DPEC había sido girado a las Comisiones de Obras -en la cual ya suscribimos- Legislación y Hacienda.

Quiero aclarar, que a Hacienda no; solamente se giró a dos comisiones. Yo creería que en la de Legislación no hay ningún problema, más a mi favor en el sentido que tuvo que haberse incluido.

Muchas gracias.

SR. ROMERO.- ¿El expediente está direccionado a Hacienda o no?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No está en Hacienda, concejal Romero, ya se aclaró muchas veces. Así es que, por favor, la alusión a la cuestión de la Comisión de Hacienda está fuera de lugar. Si no tiene más nada que agregar...

SR. ROMERO.- En este convenio a lo mejor, se tomó una decisión incorrecta porque debía haber pasado por Hacienda pero hay otros convenios...

-Hablan varios señores concejales a la vez.
-Risas.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente, más allá del cruce de sonrisas, la verdad es que nos vamos a poner a hacer cumplir escrupulosamente el reglamento, porque no hay reciprocidad política.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Ya prácticamente me relevó el concejal preopinante, pero simplemente pido permiso para leer, porque se cruzaron algunas cuestiones referidas a -tal vez confusión- respecto de los lugares donde se pudieron haber girado.

Pero quiero leer una hoja, el folio 10 del expediente 08-D-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Autorizado.

SR. LAPROVITTA.- “De acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria realizada el día 3 de marzo del 2016 se remite el expediente de referencia a la Secretaria de Comisiones para ser dirigido a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos...”

-Hablan varios señores concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales, por favor.

SR. LAPROVITTA.- “y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político”.

Estoy simplemente, haciendo referencia al planteo hecho por los concejales preopinantes en relación a este expediente, simplemente para llevar aclaración, sobre todo a los amigos de los medios que todavía están en el Recinto, para echar uso un poco, sobre los procedimientos administrativos en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente.

-Hablan varios señores concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales, por favor.

-Hablan varios señores concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No existiendo los votos necesarios, no se ingresa el expediente.

Seguimos con el orden del día.

-Hablan varios señores concejales a la vez.

-Suena el timbre de manera prolongada, llamando al orden.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1-Expediente 783-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Ordenanza - Instaurar en el ámbito municipal la campaña de "Murales Urbanos para la Preservación de la Identidad Cultural de la Vecindad Correntina".

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Instaurar en el ámbito municipal la campaña de "Murales Urbanos para la Preservación de la Identidad Cultural de la Vecindad Correntina".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Quiero explicar que este es un trabajo que se va a hacer con la Dirección de Cultura, lo que se va a hacer es convocar a los vecinos de los diferentes barrios en los lugares ociosos, o sea en las paredes donde no hay pinturas o en este caso darle un poco de prolijidad -también- al barrio, de acuerdo a la identidad que tiene, ir pintando murales en los diferentes barrios.

Es algo que se viene haciendo en el Municipio de Lanús y queremos copiar este buen ejemplo y que se pueda hacer, una vez sancionada la Ordenanza lo trabajaremos con la Vice intendente y desde la Dirección de Cultura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 492-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto Ordenanza - Modificar la Ordenanza N° 5.436, sobre la "Protección Integral de Personas con Capacidades Diferentes".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el artículo 3°, artículo 8°, artículo 11°, artículo 12°, artículo 13° y artículo 14° de la Ordenanza 5.436.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 12-S-14: Señores Concejales. Proyecto de Ordenanza - Modificar el punto 3) del artículo 98° - Título XVIII - Tarifa Social Solidaria - Ordenanza 6.011 - Referente: Beneficio para contribuyentes con familia numerosa y/o con hijos con Discapacidad.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aceptar la Resolución N° 2.886 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en fecha 20 de Octubre del año 2014, por la cual se veta la Ordenanza 6.190, Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 02 de Octubre del año 2014.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 3052-D-14. Adjunto 360-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección de Ordenamiento Urbano. Referente: Proyecto de Ordenanza. Fijando sentido de circulación vehicular Barrio Santa Rosa.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer como sentido circulatorio vehicular de las calles de los Barrios Santa Rosa, Residencial Santa Rosa, Granaderos, Tambor de Tacuarí y su área de influencia, a las indicadas en el plano que como anexo I forma parte de la presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer como sentido circulatorio vehicular de las calles de los Barrios Santa Rosa, Residencial Santa Rosa, Granaderos, Tambor de Tacuarí y su área de influencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Brevemente señor presidente teniendo en cuenta la hora, para explicar muy brevemente este proyecto, que viene a atender requerimientos de los vecinos de esa zona de la ciudad.

Aunque hubo una expansión demográfica de nuestra ciudad, sobre todo como mucha alegría podemos ver que se han asfaltado muchas calles de esa zona en los últimos años, barrio Santa Rosa -residencial Santa Rosa- Colombia de Granaderos; Tambor de Tacuarí y toda la zona de influencia.

Lo que pasa es que al ampliarse la cantidad de cuadras asfaltadas, también la cantidad de vehículos que transitan por nuestra ciudad y teniendo en cuenta que por esa zona de la ciudad hay avenidas que son estratégicas para la movilización y el traslado de los correntinos de la capital de un lado hacia otro de la ciudad.

Estoy hablando precisamente de la avenida Chacabuco; Juan Ramón Vidal; avenida Ferré y también la avenida Santa Rosa, es que recibí el requerimiento de algunos vecinos de nuestra ciudad, se generaba embotellamiento sobre todo en las zonas aledañas a la avenida Chacabuco y la avenida Ferré

El Departamento Ejecutivo Municipal, también recibió los mismos requerimientos de los vecinos y en forma paralela fuimos trabajando y por eso es que hay dos expedientes adjuntos. Simplemente para aclarar que en las comisiones se ha trabajado este expediente, en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político se han integrado en único articulado ambos proyectos.

Es por eso que voy a solicitarle señor presidente que ponga a consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No nada más, si por Secretaría puede constatar el quórum ¿tenemos quórum suficiente?, tenemos número suficiente ¿seguro?, vamos a contar a ver.

-El concejal Romero procede a constatar si hay quórum reglamentario.

-El señor Secretario le informa que si hay quórum.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, porque de eso depende la afirmativa de este proyecto. Nada más, eso era todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 1996-A-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Aguirre, Francisco León. Sta. Intimación N° 201-02-487419/12-2015 Adrema A1-0080979-1. Impuesto Municipal.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha, correspondiente al Impuesto Inmobiliario CSP y Alumbrado Público Adrema A1-0080979-1 Propiedad del Señor Aguirre, Francisco León.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Laprovitta a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal López Desimoni a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. El concejal Laprovitta procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal López Desimoni hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 16 y 15.